



MEMORIA **A**NUAL

20
18



CONTENIDO

DECLARACIÓN DE
RESPONSABILIDAD

PÁG 3

CARTA DEL
PRESIDENTE

PÁG 4

SOBRE LA
EMPRESA

PÁG 6

ENTORNO
ECONÓMICO

PÁG 22

MERCADOS
DE SEGUROS

PÁG 27

PRESENTACIÓN
GERENCIAL
DE RESULTADOS

PÁG 32

ESTADOS
FINANCIEROS

PÁG 35

EL PRESENTE DOCUMENTO, TITULADO MEMORIA ANUAL 2018, CONTIENE INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE RESPECTO AL DESARROLLO DEL NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S. A. DURANTE EL AÑO 2018. SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD QUE COMPETE AL EMISOR, EL FIRMANTE SE HACE RESPONSABLE POR SU CONTENIDO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.



La presente declaración de responsabilidad se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Preparación de Memorias Anuales y Reportes Trimestrales aprobado por Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10 y las Normas Comunes para la determinación del contenido de los documentos Informativos aprobados mediante Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y modificado por la Resolución Gerencia General N° 040 – 99-EF/94-11.

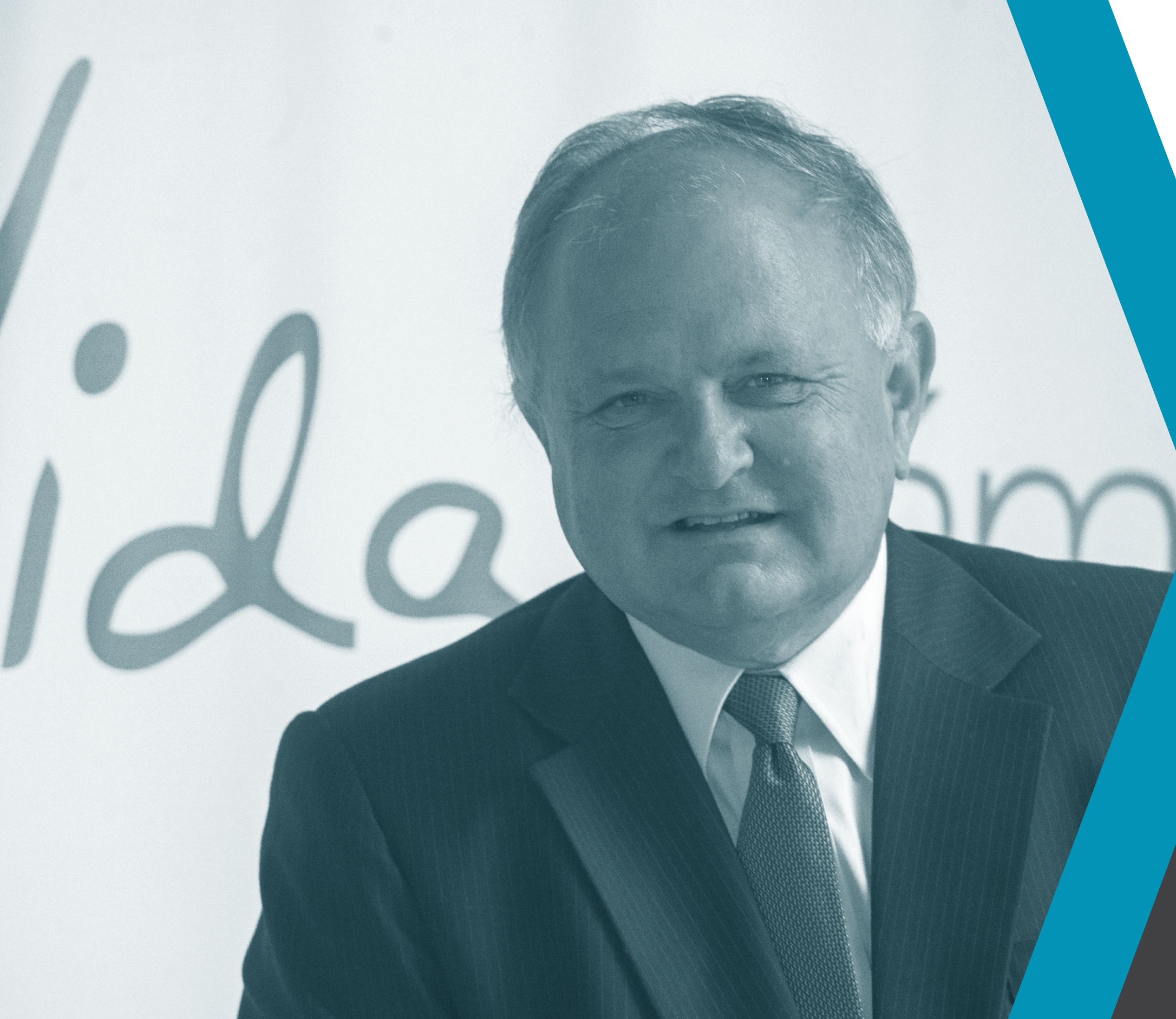
San Isidro, marzo de 2019.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

JOSÉ BAZO FEBRES
Gerente General

01

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

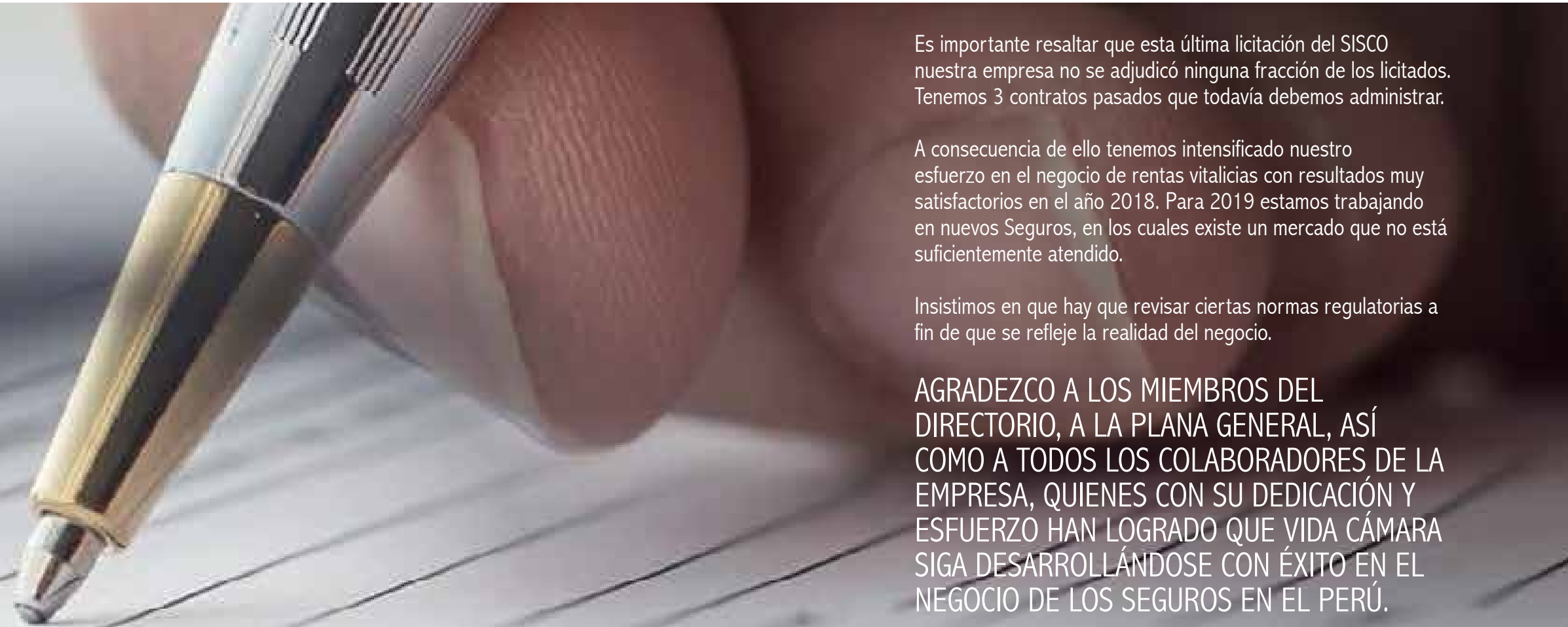


02

**CARTA DEL
PRESIDENTE**

El año 2018, si bien el país no fue afectado por el fenómeno de El Niño, fue un año para olvidar en nuestra compañía Vida Cámara. Diversos factores incidieron en los resultados negativos de nuestro ejercicio. Entre ellos se encuentran las reservas negativas del negocio de Rentas Vitalicias y una pérdida por el negocio del SISCO. En este caso, ello se explica con la caída de la tasa de interés durante el 2018. Esta tasa de interés es referente para el cálculo de las reservas del negocio del SISCO y la liquidación de los siniestros. A esto hay que añadir la tendencia creciente de las solicitudes de invalidez, lo que obliga a hacer reservas aun cuando después el siniestro no se considera cubierto por el seguro. Sobre la base de la experiencia y los antecedentes esta obligación debería revisarse con el fin de que, sin dejar de resguardar a los asegurados, no se convierta en una carga excesiva para la empresa, considerando además, que nada tiene que ver con la gestión en sí misma.

LA EMPRESA SIGUE SIENDO SOLVENTE, Y CUMPLE CON TODAS LAS EXIGENCIAS DE LA LEY. ASIMISMO, SUS INVERSIONES SIGUEN SIENDO CAUTELOSAS Y DIVERSIFICADAS DENTRO DE LAS NORMAS REGULATORIAS Y, COMO SIEMPRE, PROCURA DE QUE SUS INGRESOS CUBRAN ADECUADAMENTE LOS GASTOS OPERATIVOS. MIENTRAS QUE LAS RESERVAS TÉCNICAS CUMPLEN CON LAS NORMAS CORRESPONDIENTES.



Es importante resaltar que esta última licitación del SISCO nuestra empresa no se adjudicó ninguna fracción de los licitados. Tenemos 3 contratos pasados que todavía debemos administrar.

A consecuencia de ello tenemos intensificado nuestro esfuerzo en el negocio de rentas vitalicias con resultados muy satisfactorios en el año 2018. Para 2019 estamos trabajando en nuevos Seguros, en los cuales existe un mercado que no está suficientemente atendido.

Insistimos en que hay que revisar ciertas normas regulatorias a fin de que se refleje la realidad del negocio.

AGRADEZCO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, A LA PLANA GENERAL, ASÍ COMO A TODOS LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA, QUIENES CON SU DEDICACIÓN Y ESFUERZO HAN LOGRADO QUE VIDA CÁMARA SIGA DESARROLLÁNDOSE CON ÉXITO EN EL NEGOCIO DE LOS SEGUROS EN EL PERÚ.

Debemos insistir en lo que la industria de seguros sigue siendo incipiente por la alta informalidad, por la baja bancarización y por los pocos canales de comercialización.

Es importante resaltar los diversos Comités que existen en la Compañía y que desarrollan su trabajo con dedicación. Entre ellos se encuentran el de Auditoría, Inversiones, Riesgos Operativos y de Negocio.

JORGE PICASSO SAUNAS
Presidente del Directorio



03

**SOBRE
LA EMPRESA**

3.1 RESEÑA

LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S. A. (EN ADELANTE VIDA CÁMARA SEGUROS) FUE CONSTITUIDA EN AGOSTO DE 2013, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS OPERACIONES DE SEGUROS DE LOS RIESGOS DE VIDA PERMITIDOS POR LA LEY N° 26702, LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS Y AFP. DE ESTA MANERA, EL 7 DE MARZO DE 2014, VIDA CÁMARA SEGUROS OBTUVO EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN SBS 1487-2014.

14



En la primera licitación del SISCO, Vida Cámara Seguros administró dos fracciones de las siete licitadas, por el período comprendido entre octubre de 2013 y diciembre de 2014. En la segunda licitación del SISCO, Vida Cámara Seguros obtuvo una fracción de las siete licitadas por el período entre enero de 2015 y diciembre de 2016. En diciembre de 2016, Vida Cámara Seguros participó en la tercera licitación del SISCO, adjudicándose una fracción a una tasa de 1.36%. La vigencia de este contrato fue entre enero de 2017 y diciembre de

2018. En la cuarta licitación del SISCO, Vida Cámara no se adjudicó ninguna fracción.

Vida Cámara Seguros, desde agosto de 2017 viene ofreciendo activamente el seguro de Rentas Vitalicias del Sistema Privado de Pensiones, en las prestaciones de Jubilación, Invalidez y Supervivencia.

15



CAPITAL SOCIAL

AL 31
DICIEMBRE
DE 2018

- i) Suscrito:**
69,690,011 soles
- ii) Pagado:**
69,690,011 soles
- iii) Número de acciones:**
69,690,011 acciones

32 DATOS GENERALES

16

DENOMINACIÓN	Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.
RUC	20554477721
DIRECCIÓN	Av. República de Panamá 3418. Oficina 601, San isidro, Lima
TELÉFONO	604-2020
FAX	604-2010
FECHA DE CONSTITUCIÓN	Escritura Pública del 27 de agosto de 2013, con Partida Electrónica N° 13087011

ACCIONES

ILC de Chile:
69,690,011

Rafael Picasso Salinas:
1

17

PERSONAL

Funcionarios:
11

Colaboradores:
42

VIDA CÁMARA SEGUROS ES UNA FILIAL DE INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN – ILC DE CHILE,

HOLDING DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN,
QUE PARTICIPA CON EL 99.9998% DE SU ACCIONARIADO,
MIENTRAS QUE EL SEÑOR RAFAEL PICASSO SALINAS,
PARTICIPA CON EL 0.0001% DEL ACCIONARIADO RESTANTE.

ESTRUCTURA DEL ACCIONARIADO

18

ACCIONISTAS	% PARTICIPACIÓN	N° DE ACCIONES	NACIONALIDAD	GRUPO ECONÓMICO
Inversiones La Construcción S. A. (ILC)	99.99999998%	69,690,011	Chilena	Cámara Chilena de la Construcción
Sr. Rafael Picasso Salinas	0.00000002%	1	Peruana	Independiente

19

**ILC ES CONTROLADA
POR LA CÁMARA
CHILENA DE LA
CONSTRUCCIÓN
(CCHC), UNA
ASOCIACIÓN
GREMIAL PRIVADA
FUNDADA EN 1951,
CON EL OBJETIVO DE PROMOVER
EL DESARROLLO Y FOMENTO DE
LA CONSTRUCCIÓN EN CHILE.**

ILC A SU VEZ, CONTROLA A UN GRUPO DE EMPRESAS LÍDERES EN EL MERCADO CHILENO, EN SUS RESPECTIVOS SECTORES, CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO; ENTRE LAS CUALES DESTACAN AFP **HABITAT**, ISAPRE CONSALUD, EMPRESAS RED SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE **VIDA CÁMARA**, COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO, BANCO INTERNACIONAL, DESARROLLOS EDUCACIONALES E ICONSTRUYE.

■ Cámara Chilena de la Construcción

■ Rafael Picasso Salinas

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

VIDA CÁMARA SEGUROS TIENE UNA **CLASIFICACIÓN DE FORTALEZA FINANCIERA "A-"**, OTORGADA POR LAS CLASIFICADORAS: PACIFIC CREDIT RATING (PCR) Y CLASS & ASOCIADOS S. A.

PROCESOS LEGALES

LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S. A. NO TIENE PROCESOS LEGALES EN CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO. EN CONSECUENCIA, NO PRESENTA CONTINGENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE AFECTEN EL NORMAL DESARROLLO Y DESENVOLVIMIENTO DE LA EMPRESA.

TENENCIA	NÚMERO DE ACCIONISTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Menor al 1%	1	0.0001%
Entre 1% - 5%	0	0%
Entre 5% -10%	0	0%
Mayor al 10%	1	99.9998%
TOTAL	2	100%

VALORES

Compromiso: Vida Cámara Seguros tiene como eje central de su accionar, cumplir con todos sus compromisos adquiridos, en concordancia con sus políticas corporativas, con sus clientes, colaboradores y accionistas.

Honestidad: Somos una compañía que tiene como premisa la transparencia en cada una de nuestras acciones y actividades en relación con nuestros clientes, colaboradores y accionistas.

Trabajo en equipo: Somos un equipo de profesionales que busca la excelencia en nuestro trabajo con la finalidad de cumplir los objetivos trazados por la compañía.

VISIÓN

Ser un actor relevante en el mercado asegurador peruano, que entregue soluciones innovadoras, simples, transparentes y con altos estándares de calidad en el servicio.

MISIÓN

Ofrecer al mercado peruano soluciones de seguros de vida, que satisfagan las necesidades de sus familias.



3.3 VISION, MISIÓN Y VALORES

3.4 DIRECTORIO



Jorge
Picasso Salinas

PRESIDENTE

- > Abogado con estudios en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- > Ex presidente de la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC).
- > Ex presidente de la Confederación de Instituciones Empresariales del Perú (CONFIEP).
- > Director de la Compañía Minera Poderosa S. A.
- > Director de Inversiones en Turismo S. A., INVERTUR S.A.
- > Director en Vida Cámara Perú desde diciembre de 2013.



Sergio
Arroyo Merino

DIRECTOR

- > Ingeniero civil industrial de la Universidad de Chile.
- > Más de 30 años de trayectoria en la industria aseguradora de vida.
- > Ex asesor en el mercado de seguros tanto en compañías nacionales como extranjeras, en materia estratégica, comercial, financiera, operacional y técnica.
- > Gerente de la División Planificación y Riesgos de la compañía de seguros Vida Cámara Chile.
- > Director en Vida Cámara Perú desde diciembre de 2013.



Dulio
Costa Olivera

DIRECTOR

- > Economista de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- > Master of Arts in Economics en la University of Ottawa.
- > Director Gerente General de Macrocapitales.
- > Director de Hass Perú S. A., Charlotte S. A., Pastipan S. A. C., Clínica Cayetano Heredia S. S., Promotick S. A., Dresden Lab S. A. C. y Bombonería Di Perugia S. A. C.
- > Director en Vida Cámara Perú desde diciembre de 2013.



Patrick Muzard Le Minihy
De La Villeherve

DIRECTOR

- > Ingeniero comercial de la Universidad de Chile.
- > Vicepresidente del Directorio de AFP Habitat.
- > Gerente General de Habitat Andina S. A.
- > Ha ocupado cargos como Gerente de Desarrollos de Negocios en EMRS, Citigroup; Gerente de Planificación y Desarrollo en AFP Hábitat S. A.
- > Gerente de Producto del Citibank N. A.
- > Gerente de Administración y Finanzas de varias empresas nacionales y extranjeras.
- > Director en Vida Cámara Perú desde diciembre de 2013.



Jaime
Silva Cruz

DIRECTOR

- > Ingeniero civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- > DPA en la Universidad Adolfo Ibáñez.
- > Director en Chile de CONSALUD S. A., Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A., y de Prefabricados de Hormigones GRAU S. A.
- > Director Asesor de Alfredo Cruz & Cia Asesorías Previsionales APV e Inversiones.
- > Director Asesor de IKA S. A., Servicios Industriales de Ingeniería.
- > Director en Vida Cámara Perú desde noviembre de 2016.

3.5

ADMINISTRACIÓN

28



José Bazo Febres

GERENTE GENERAL

- > Economista de la Universidad de Lima.
- > Magíster en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- > Más de 20 años de experiencia en el sector asegurador. Ha ocupado cargos gerenciales en Protecta Compañía de Seguros, Rímac Seguros y Royal & SunAlliance Seguros, además con experiencia en el mercado asegurador chileno (Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida).
- > Gerente General de Vida Cámara Seguros Perú desde diciembre de 2013.

José Luis Jurado Sánchez

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CONTABILIDAD

- > Contador de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
- > Posgrado en Normas Internacionales de Información Financiera por la Universidad de Lima.
- > Posgrado en Tributación, por la Universidad de Lima.
- > Más de 20 años de experiencia en el sector asegurador.
- > Sub Gerente de Administración, Finanzas y Contabilidad de Vida Cámara Seguros Perú desde diciembre 2013.
- > Gerente de Vida Cámara Seguros Perú desde enero de 2018.

Fernando Menendez Zeppilli

GERENTE DE INVERSIONES

- > Economista de la Universidad del Pacífico.
- > MBA con especialización en Finanzas por el Tuck School of Business at Dartmouth.
- > Más de 10 años de experiencia en el sector Inversiones.
- > Ha trabajado en Standard Chartered Bank, BBVA, e Intercorp.
- > Gerente de Inversiones en Vida Cámara Seguros Perú desde julio de 2018.

Renzo Sandoval Urmeneta

GERENTE COMERCIAL

- > Economista de la Universidad San Martín de Porres.
- > Master en Dirección de Empresas PAD por la Universidad de Piura.
- > Coach Ontológico por Newfield Network Chile.
- > Más de 20 años de experiencia en los sectores AFP y Seguros.
- > Gerente Comercial en Vida Cámara Seguros Perú desde abril de 2017.

29

EL DIRECTORIO DE VIDA CÁMARA SEGUROS, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE, BUSCA PROMOVER EN SU ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE LA COMPAÑÍA, EL RESPETO A LOS INTERESES DE SUS ACCIONISTAS, ASÍ COMO LOS INTERESES Y DERECHOS DE SUS ASEGURADOS Y DE SUS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS.

Para el logro de este objetivo, el Directorio cuenta con una estructura adecuada de comités especializados, dentro de los cuales se encuentran: el Comité de Auditoría, Comité de Inversiones, Comité de Riesgos y Operaciones y el Comité de Negocios, los mismos que permiten contar con una mayor claridad de roles, responsabilidades, toma de decisiones y delegación de funciones.

La planificación estratégica y el enfoque de los negocios de Vida Cámara Seguros son responsabilidad del Directorio, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 26702 y

según las normas y disposiciones que rigen a la industria aseguradora.

En el desarrollo de sus obligaciones, los Directores ejercen su labor con elevados niveles de compromiso, participación, lealtad, ética y confidencialidad, teniendo en cuenta los mejores intereses para la compañía. Para ello, los directores cuentan con suficiente conocimiento del negocio de la empresa y del sistema asegurador, con lo que logran una efectiva participación en las deliberaciones del Directorio y en cada comité de los que participan.



3.6

PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La administración de Vida Cámara Seguros es conducida por la Gerencia General, bajo la supervisión del Directorio, y cuenta con el apoyo de Gerencias, Subgerencias y Jefaturas.

Para asegurar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo señaladas anteriormente, Vida Cámara Seguros cuenta con los siguientes documentos:

- > Estatuto de la Empresa.
- > Código de Conducta y Ética.
- > Guía de Gobierno Corporativo.
- > Manual de prevención para el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- > Manual de Organización y Funciones.
- > Normas Internas de Conducta.
- > Política de Control Interno.
- > Política de Inversiones Personales.
- > Políticas y Procedimientos de Cumplimiento Normativo.
- > Reglamento Interno de Trabajo.
- > Reglamento del Directorio
- > Reglamento del Comité de Remuneraciones
- > La Política Remunerativa del Personal

3.7

GESTIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO



▶ GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2018, la Compañía tuvo una gestión estable y controlada de los procesos administrativos, básicamente enfocados en los pagos de siniestros cumpliendo con los plazos y procedimientos normativos estipulados en la Ley del Sistema Privado de Pensiones (SPP). Asimismo, el Área Administrativa cumplió con los estándares requeridos en las normas contables y reportes normativos.



GESTIÓN DE OPERACIONES Y TÉCNICA

En la administración del seguro SISCO, se cumplió con los procesos normativos referidos a la estricta evaluación de los siniestros remitidos por los afiliados del SPP, a través del Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS), como órgano perteneciente a la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG), de acuerdo a la normativa del SPP, cumpliendo con la rigurosidad tanto del análisis médico como del normativo. Asimismo, el Área Técnica cumplió con la administración de la validación de las reservas de siniestros y la administración adecuada del contrato de reaseguro.

RESPECTO AL NEGOCIO DE RENTAS VITALICIAS, EL ÁREA TÉCNICA SE ENFOCÓ EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS PRECIOS, DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA DISEÑADA POR LA ADMINISTRACIÓN; LA MEDICIÓN DE LA RENTABILIDAD FINANCIERA Y EL CÁLCULO DE LAS RESERVAS MATEMÁTICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

Por otro lado, el Área de Operaciones cumplió con el pago de las pensiones y la emisión de las pólizas, que se generaron del seguro de Rentas Vitalicias, en estricto cumplimiento de lo establecido por la normativa del SPP.

GESTIÓN DE INVERSIONES

ASIGNAR
CLASES DE ACTIVOS
POR PRODUCTO
EN BUSCA DE
DIVERSIFICACIÓN DE
RIESGOS Y MAYOR
RENTABILIDAD.

ASEGURAR
UN MANEJO
CONSERVADOR
DEL PORTAFOLIO
CON UNA VISIÓN DE
LARGO PLAZO.

NUESTRA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES PARTE DE LA ESTRUCTURACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIFERENCIADA PARA LOS DISTINTOS TIPOS DE PRODUCTOS QUE OFRECE LA COMPAÑÍA. PARA ELLO, LA COMPAÑÍA TIENE UN COMITÉ DE INVERSIONES, CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA, ENCARGADO DE DEFINIR ESTA ESTRATEGIA Y DELIMITARLA EN LA POLÍTICA DE INVERSIONES. LOS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE SE BUSCAN ALCANZAR SON LOS SIGUIENTES:

CUMPLIR CON LOS
REQUERIMIENTOS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE
BANCA, SEGUROS Y AFP.

La Gestión de Inversiones se interrelaciona estrechamente con la Gestión de Riesgos para garantizar que las decisiones de inversión y riesgos estén alineadas con la visión estratégica de la empresa. De esta forma, el portafolio de inversiones está principalmente invertido en bonos con clasificación de grado de inversión, inmuebles con rentas de largo plazo y fondos de inversión. Las inversiones están adicionalmente segmentadas en portafolios por moneda para mantener una adecuada gestión de los flujos.

ESTABLECER
PROCEDIMIENTOS
PARA LA EFICIENTE
GESTIÓN DEL
PORTAFOLIO.

El 2018 fue un año exitoso en la Gestión de Inversiones. Aumentó el producto de inversiones en 16% a pesar de haber sido un año de mucha volatilidad en los mercados de capitales locales e internacionales. Asimismo, se mejoró el perfil de riesgo aumentando la diversificación del portafolio en número de emisores, concentración de sectores, clases de activos y regiones en línea con la estrategia general de inversiones.

EN EL 2018 SE CONSOLIDÓ LA ESTRATEGIA COMERCIAL DE RENTAS VITALICIAS. PARA TAL FIN SE REFORZÓ EL EQUIPO DE ASESORES ESPECIALIZADOS, QUIENES CUENTAN CON UNA GRAN EXPERIENCIA EN LA ASESORÍA DE ESTE PRODUCTO Y CON UNA DEDICADA ORIENTACIÓN AL SERVICIO AL CLIENTE.

GESTIÓN COMERCIAL

LOS RESULTADOS COMERCIALES FUERON MUY SATISFACTORIOS. SE ALCANZÓ PRIMAS DE RENTAS VITALICIAS POR MÁS DE S/45 MM QUE REPRESENTÓ EL 5.16% DE PARTICIPACIÓN DEL MERCADO, CIFRA RÉCORD EN LA INDUSTRIA, PARA UNA COMPAÑÍA CON DIECIOCHO MESES COMERCIALIZANDO RENTAS VITALICIAS.

Estos logros obedecen a la buena performance del equipo comercial en Lima, donde obtuvimos un 5.88% de participación del mercado, además del destacado inicio comercial en provincias, donde obtuvimos un 5% de este mercado.

Los resultados consolidan la estrategia comercial y nos dan confianza para atender los desafíos del 2019.

GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, NUESTRA ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE, CUENTA CON POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS QUE ACOMPAÑAN LA GESTIÓN DIARIA. ADEMÁS, SE CUENTA CON UN OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO, ENCARGADO DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR.

Tenemos la satisfacción de ver que nuestros esfuerzos por brindar a nuestros clientes un servicio cercano y eficiente rinde sus frutos, dado que cerramos el 2018 con cero reclamos y con todos los requerimientos ingresados a nuestra Plataforma de Atención a Clientes, atendidos en menos del tiempo estipulado en nuestra regulación.

Finalmente, preocupados por reforzar siempre nuestro servicio posventa, nuestro Programa de Beneficios Vida Plus se expandió y, desde mediados de 2018, ofrece descuentos y tarifas especiales en salud, cuidado personal, entretenimiento y más, para nuestros clientes en las principales ciudades del país, además de Lima, a través de nuestra página web, desde cualquier dispositivo, para que así puedan disfrutar de todos nuestros beneficios.



GESTIÓN DE RIESGOS

LA GESTIÓN DE RIESGOS SE ENMARCA CON LA NORMATIVA VIGENTE EN LO QUE RESPECTA A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (GIR), ESTABLECIDA POR LA SBS. ESTA GESTIÓN DE RIESGOS SE APOYA EN LA SEGREGACIÓN DE TRES NIVELES DE CONTROL (LÍNEAS DE DEFENSA). EL PRIMER NIVEL CORRESPONDE A LAS ÁREAS OPERATIVAS Y DE NEGOCIO, EL SEGUNDO RECAE SOBRE LA UNIDAD DE RIESGOS Y EL TERCERO EN EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.

Las inversiones de la compañía se encuentran lo suficientemente diversificadas, lo cual reduce al mínimo la posibilidad de que la compañía se vea en problemas ante un escenario de crisis en los mercados, ya que las exposiciones a un solo emisor, grupo económico, clase de activo (bonos, acciones, inmuebles, etcétera) o sector económico, es muy reducida y se monitorea constantemente.

ASIMISMO, SE REALIZA UN SEGUIMIENTO PERMANENTE A LOS DISTINTOS FACTORES DE RIESGO, COMO POR EJEMPLO LA VOLATILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO Y EL RIESGO DE LIQUIDEZ, ENTRE OTROS.



Los Riesgos Técnicos son gestionados a través de la evaluación de la razonabilidad de los cálculos de las reservas técnicas, sobre la base de diversas técnicas actuariales y con la normativa respectiva. En relación con el Riesgo Operacional, se gestiona a través de matrices de identificación de riesgos, de reportes de eventos de pérdida e indicadores de medición del riesgo por áreas y procesos críticos del negocio. Finalmente, se viene cumpliendo con los requerimientos regulatorios con relación a la Gestión de Continuidad del Negocio (GCN), habiéndose realizado pruebas satisfactorias del Plan de Continuidad del Negocio (PCN), con el fin de evitar alguna interrupción en las operaciones de la compañía como consecuencia de eventos externos inesperados.



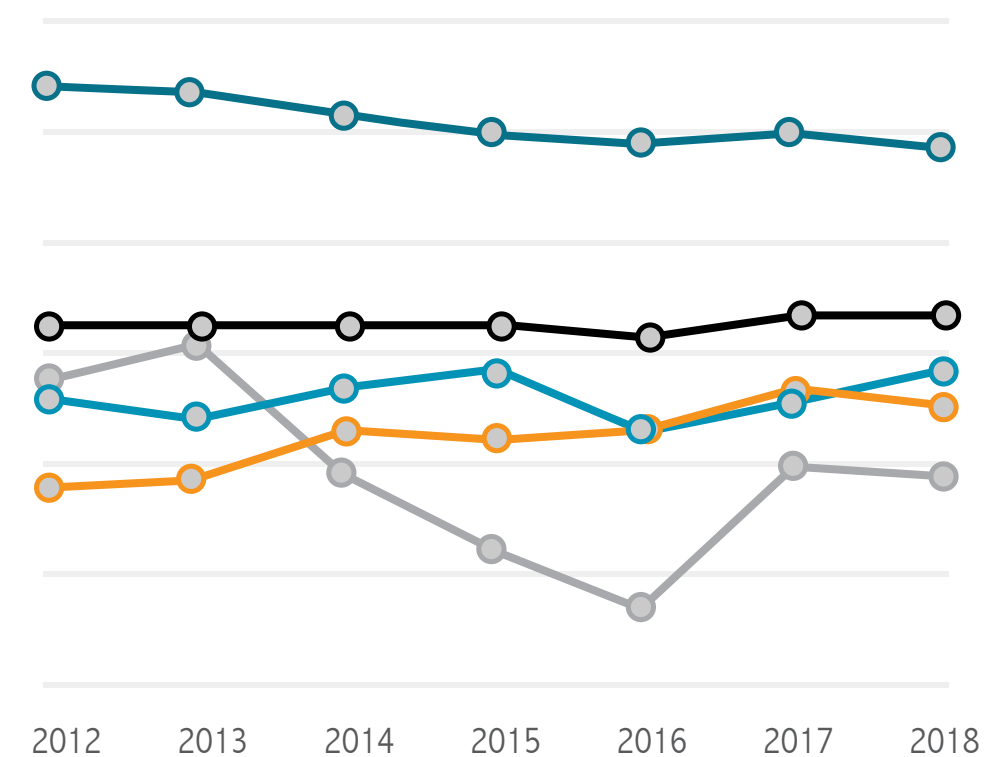
04

ENTORNO ECONÓMICO

LA ECONOMÍA MUNDIAL TUVO UN MODERADO CRECIMIENTO QUE LLEGÓ A 3.8%,

EN RAZÓN DE LOS GRANDES ESTÍMULOS FISCALES ESTADOUNIDENSES QUE FUERON CONTRARRESTADOS POR EL BAJO CRECIMIENTO EUROPEO Y LAS DISMINUCIONES EN EL COMERCIO MUNDIAL. PARA EL 2019, SE ESPERA QUE EL CRECIMIENTO MUNDIAL SE RALENTICE Y LLEGUE A 3.6% DEBIDO A LOS CONFLICTOS COMERCIALES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CHINA, LA INCERTIDUMBRE EN TORNO A LO QUE HA PROVOCADO EL LLAMADO BREXIT Y EL MENOR NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES.

CRECIMIENTO POR REGIÓN



- China
- Mundo
- Latam
- EEUU
- Europa

Fuente: World Economic Outlook

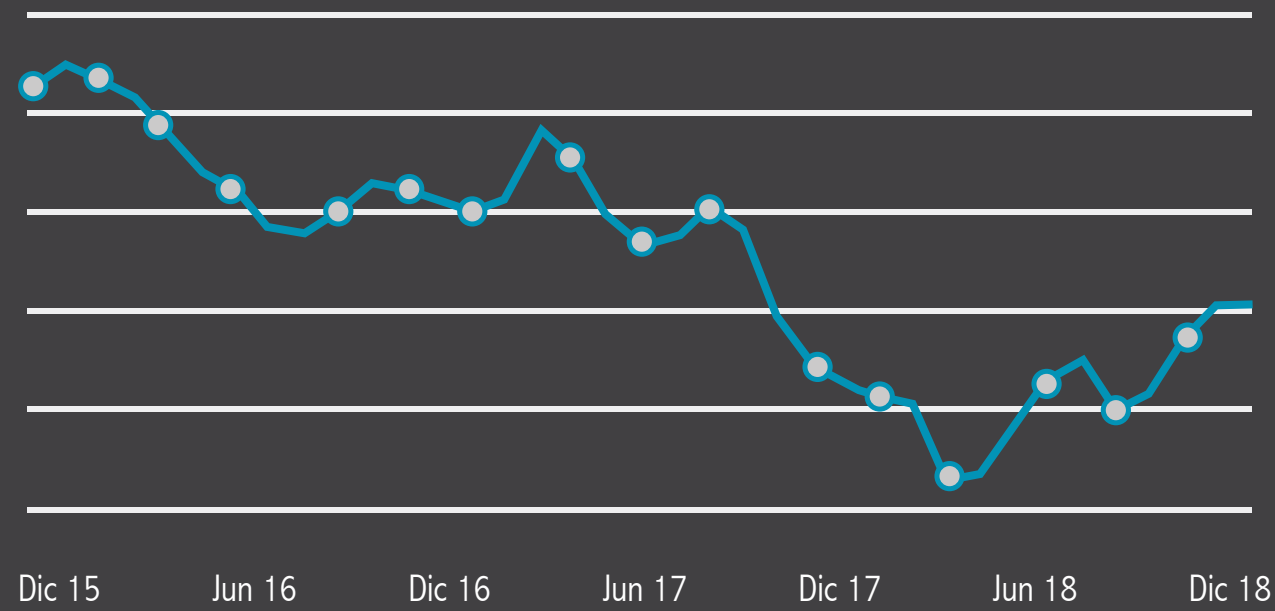
El 2018 fue un buen año para la economía americana que creció en 2.9% anual, con una tasa de desempleo de 3.9% (vs 4.1% en 2017) y una tasa de inflación de 1.9%. A inicios de 2018, Estados Unidos introdujo aranceles a China y a otros países para forzar nuevas negociaciones bilaterales. La incertidumbre en el corto plazo fue una contracción de 2.5% del comercio global y reducción de posiciones en los mercados emergentes. Esto junto con el cierre parcial del gobierno americano en diciembre generó una alta volatilidad en los mercados de capitales.

LA ECONOMÍA EUROPEA, POR SU LADO, TAMBIÉN TUVO UN DESEMPEÑO DECENTE CON UN CRECIMIENTO DE 2.2%, A PESAR DE QUE LA ECONOMÍA ALEMANA ESTUVO CERCA DE ENTRAR EN RECESIÓN DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018. LUEGO DEL REFERÉNDUM DE 2016, EN EL QUE EL REINO UNIDO DECIDIÓ APARTARSE DE LA UNIÓN EUROPEA, EN 2018 SE DESARROLLÓ LA PRIMERA PROPUESTA PARA UN ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES. ESTO FUE RECHAZADO POR EL PARLAMENTO INGLÉS, Y GENERÓ INCERTIDUMBRE CON CONSECUENCIAS FUTURAS.

Con respecto a la tasa de interés en el ámbito internacional, la FED aumentó sus tasas con 125 puntos básicos gradualmente hasta llegar a 2.5% en diciembre 2018, como respuesta a mayores presiones inflacionarias generadas por los estímulos fiscales. Asimismo, en el ámbito local, debido a un ligero deterioro en la actividad económica mundial y aumento en la volatilidad, el Banco Central de Reserva del Perú mantuvo la tasa de referencia en 2.75%, en línea con

una política monetaria expansiva para impulsar la economía y mantener la inflación dentro del rango meta. Esta última cerró el año en 2.1% y se espera que se mantenga alrededor del 2% en los siguientes años. Cabe resaltar que posibles choques financieros, de demanda o de oferta, como un aumento inesperado de la tasa de la FED, mayor impacto de la guerra comercial mundial y el aumento repentino en precios, pueden afectar las proyecciones para el 2019.

INFLACIÓN A 12 MESES



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

EL COBRE COMENZÓ EL 2018 CON UNA COTIZACIÓN POR ENCIMA DE LOS US\$/LB 330,

LO CUAL IMPULSÓ EL INICIO DE PROYECTOS MINEROS COMO QUELLAVECO; SIN EMBARGO, EL SEGUNDO SEMESTRE EL PRECIO SE DEPRIMIÓ HASTA LLEGAR A US\$/LB 262.1, EN SU PUNTO MÁS BAJO DEBIDO A LA GUERRA COMERCIAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CHINA. NO OBSTANTE, LA DEMANDA POR COBRE DE CHINA SE MANTIENE SÓLIDA, AUNQUE HAYA PARALIZACIONES EN LOS PRINCIPALES PRODUCTORES DE COBRE, RAZÓN POR LA CUAL EL PRECIO DE ESTE MINERAL SE RECUPERARÍA DURANTE EL 2019. ESTO SERÍA POSITIVO PARA LOS PAÍSES QUE TIENEN GRANDES EXPORTACIONES DE COBRE COMO EL PERÚ Y CHILE.



TIPO DE CAMBIO (PEN/USD)



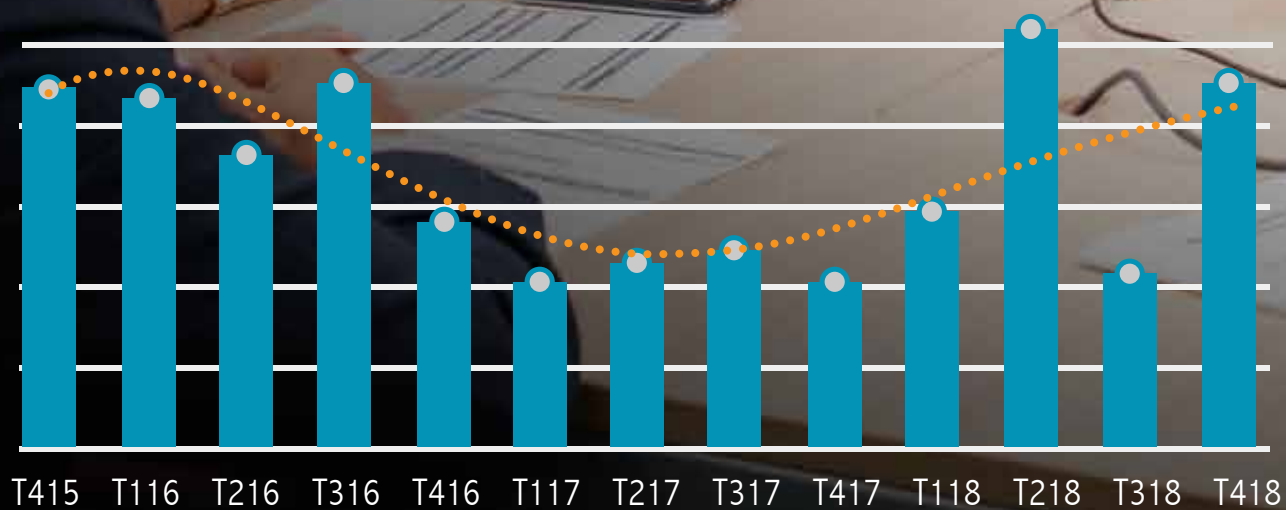
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

Con relación al Perú, el crecimiento anual peruano excedió al de la región y se estableció en 4%. Entre los sectores que más aportaron al crecimiento en 2018 se encuentra el agropecuario, el pesquero y el de construcción, según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas. El primero recuperó los niveles de producción que se vieron perjudicados luego del fenómeno de El Niño de 2017 y creció 4%; sin embargo, para los siguientes años en condiciones normales se espera un crecimiento más moderado.

El sector pesquero fue el de mayor crecimiento con 24.8%, debido a mayores desembarcos de anchoveta después de una suspensión inesperada de la segunda temporada de pesca. Finalmente, el sector construcción creció 9%, gracias a la expansión de nuevos proyectos públicos. Además, tanto el crédito real al sector privado como al consumo, experimentaron un importante crecimiento de 5.8% y 10.7%, respectivamente, a pesar de que las condiciones mundiales incitaron un financiamiento más ajustado para los mercados emergentes.

CRECIMIENTO DEL PBI TRIMESTRAL

52



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

SE PREVÉ QUE EL 2019 SEA UN AÑO DE RETOS Y OPORTUNIDADES TANTO EN PROYECTOS MINEROS Y DE INFRAESTRUCTURA,

COMO EN LA AMPLIACIÓN DE TOQUEPALA, QUELLAVECO, LA LÍNEA 2 DE METRO, LA REFINERÍA TALARA Y LA CULMINACIÓN DE LOS PROYECTOS EN MARCHA. EN ESE SENTIDO, NUESTRA COMPAÑÍA ESTÁ PREPARADA PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES QUE SE PRESENTEN Y APOYAR EN EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PERUANA.

Asimismo, una mayor recaudación fiscal, permitió al Estado invertir en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como respuesta a los desastres naturales de 2017 y, también, en la infraestructura requerida para los Juegos Panamericanos de 2019; ambos proyectos aportaron moderadamente al dinamismo de la economía. Las exportaciones crecieron a un nivel menor que el 2017 debido a una depresión en el precio de los minerales. Sin embargo, este efecto fue contrarrestado por un importante aumento en el volumen de exportación de productos no tradicionales que redujo la exposición del Perú a factores externos.

53



05

MERCADO
DE SEGUROS

LA PRODUCCIÓN TOTAL DE PRIMAS DE SEGUROS NETAS EN EL 2018 LLEGÓ A 12,869 MILLONES DE SOLES, 1,542 MILLONES MÁS QUE EL AÑO 2017, CON UNA TASA DE CRECIMIENTO DE 13.6% RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR. ESTO SE DEBE LA RECUPERACIÓN EN LAS PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA RESPECTO AL 2017 (17.1%), POR EL AUMENTO EN LA CONTRATACIÓN DE RENTAS PARTICULARES Y SEGUROS DE VIDA CON AHORRO, TENDENCIA CRECIENTE A PARTIR DE LA LLAMADA “LEY 95.5”, QUE PERMITIÓ A LOS AFILIADOS DEL SPP EN EDAD DE JUBILACIÓN, HACER USO LIBRE DE SUS FONDOS PREVISIONALES.

POR OTRO LADO, LOS SEGUROS GENERALES TAMBIÉN PRESENTARON UNA RECUPERACIÓN DE 9.8% RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR, Y LOS SEGUROS DE ACCIDENTES Y SALUD TUVIERON UN CRECIMIENTO POSITIVO DEL 12.3%, DEBIDO, PRINCIPALMENTE, A LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA LUEGO DEL FENÓMENO DE EL NIÑO.

Las primas de los seguros de vida aumentaron debido al crecimiento de los riesgos de renta particular (87.1%), vida individual de largo plazo (30.1%) y desgravamen (13.5%).

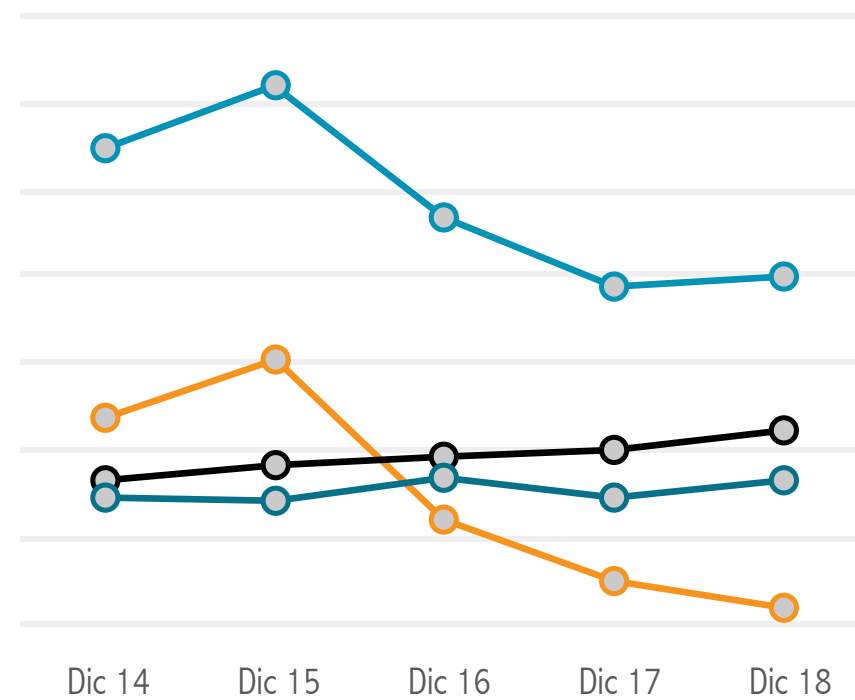
Respecto a los seguros del Sistema Privado de Pensiones, se tuvo la caída de las rentas de jubilación (-68,9%), debido a la “Ley 95.5”. Mientras que las pensiones de invalidez y sobrevivencia crecieron en 17% y 12%, respectivamente.

PRODUCCIÓN DE PRIMA DE SEGUROS (MILES DE SOLES)

RAMO DE SEGUROS	2018	PART.	2017	PART.	VAR.
Ramos Generales	4,765,371	37%	4,340,830	38%	9.8%
Ramos de Accidentes	1,831,330	14%	1,630,704	14%	12.3%
Ramos de Vida	6,272,017	49%	5,355,414	47%	17.1%
TOTAL	12,868,717	100%	11,326,948	100%	13.6%

PRIMAS DE SEGUROS NETAS DE SEGUROS DEL SPP

(EN MILLONES DE SOLES)

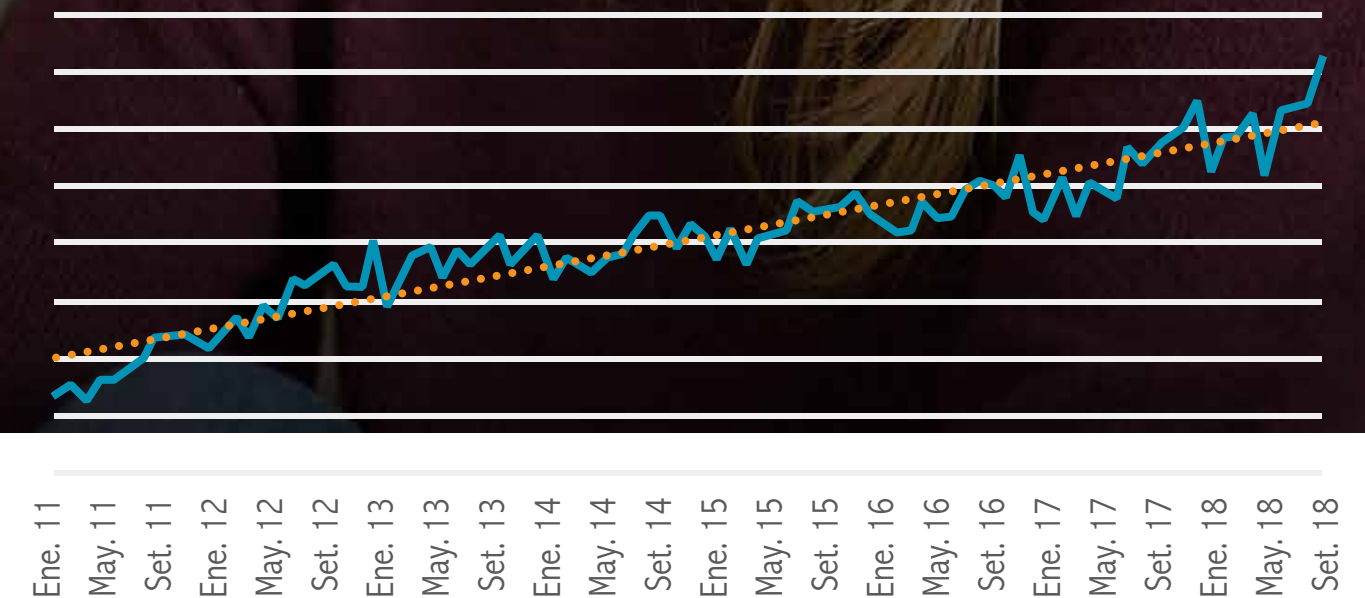


- Total Seguros del SPP
- Renta de Jubilación
- Seguros Previsionales
- Rentas de Invalidez y Supervivencia

Fuente: SBS

EN CUANTO A LA RECAUDACIÓN DE PRIMAS DEL SEGURO PREVISIONAL, SE REGISTRÓ UN AUMENTO DE 8% EN EL 2018 RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR, DEBIDO AL CRECIMIENTO EN EL NÚMERO DE COTIZANTES AFILIADOS AL SISTEMA, EL CUAL HA REGISTRADO UN CRECIMIENTO PROMEDIO DE 5% ANUAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

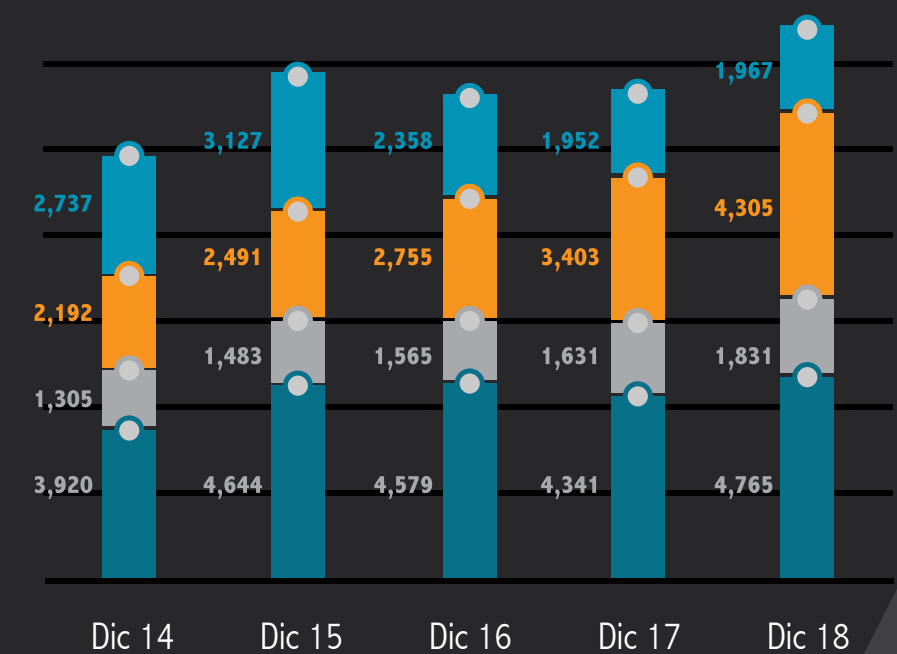
COTIZANTES AFILIADOS AL SPP







Fuente: SBS

DEBIDO A LA RECUPERACIÓN Y CRECIMIENTO DEL MERCADO DE SEGUROS QUE SE HA OBSERVADO EN EL 2018, LAS PERSPECTIVAS DE MEDIANO PLAZO SE MANTIENEN MODERADAS, Y ESTÁN DETERMINADAS POR UN CRECIMIENTO ESPERADO DE LA ECONOMÍA PARA EL 2019 POR ENCIMA DEL 4%.

EVOLUCIÓN DE LAS PRIMAS DE SEGUROS NETAS ANUALIZADAS (EN MILLONES DE SOLES)



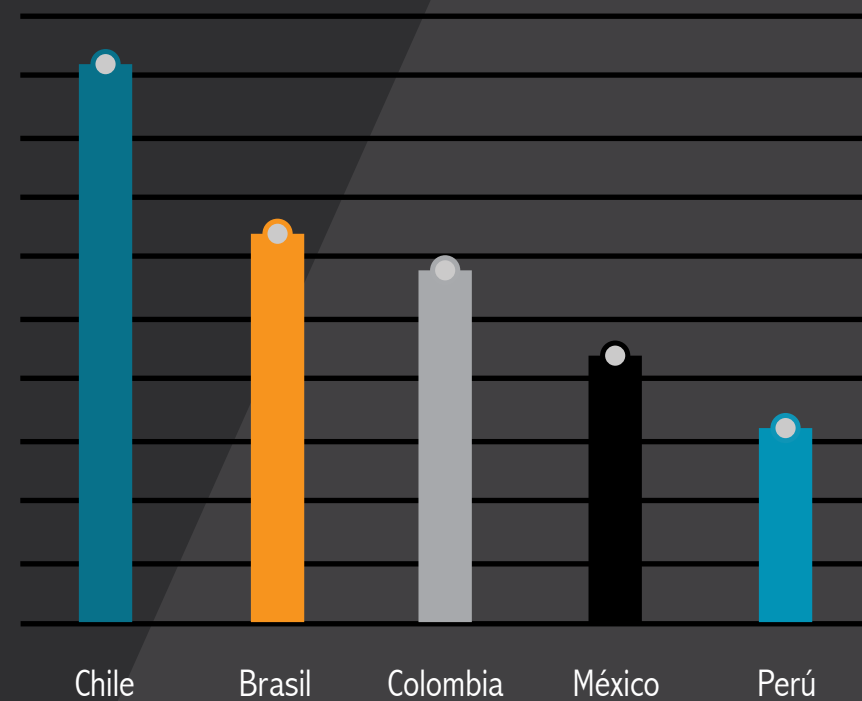
-  Seguros del SPP
-  Seguros de Vida
-  Seguros de Accidentes y Enfermedades
-  Seguros Generales

Fuente: SBS



SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS COMPARATIVOS CON EL MERCADO LATINOAMERICANO, EL PERÚ TIENE TODAVÍA UNA BAJA PENETRACIÓN EN LA INDUSTRIA DE SEGUROS, COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE GRÁFICO:

ÍNDICE DE PENETRACIÓN DE SEGUROS 2017 (PRIMAS/PBI)



Fuente: Fundación MAPFRE, "El Mercado Asegurador Latinoamericano en 2017"

MUCHOS FACTORES PUEDEN EXPLICAR ESTA BAJA PENETRACIÓN, TALES COMO LA PRESENCIA DE LA ECONOMÍA INFORMAL, LA BAJA BANCARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, EL BAJO DESARROLLO DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y LA ALTA CONCENTRACIÓN EN EL MERCADO ASEGURADOR. ASIMISMO, HAY QUE TENER EN CUENTA QUE, DE LAS VEINTE COMPAÑÍAS APENAS DOS CONCENTRAN MÁS DE LA MITAD DEL MERCADO (57%). SIN EMBARGO, SE ESTIMA MÁS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS PARA LA CREACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUE LLEGUEN A CAPAS MÁS AMPLIAS DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO MEJORAS EN LA EFICIENCIA DEL MERCADO ASEGURADOR PERUANO.



06

**PRESENTACIÓN
GERENCIAL
DE RESULTADOS**

DURANTE EL AÑO 2018, VIDA CÁMARA SEGUROS ADMINISTRÓ DOS NEGOCIOS DE SEGUROS: EL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SISCO) Y EL SEGURO DE RENTAS VITALICIAS.

EN EL SISCO SE ADMINISTRÓ DOS CONTRATOS EN RUN-OFF (UNO CON DOS FRACCIONES Y EL OTRO CON UNA FRACCIÓN ADJUDICADA) Y UN CONTRATO EN VIGENCIA HASTA DICIEMBRE DE 2018.

En el ejercicio del año 2018, la compañía tuvo primas por 200,207 miles de soles de los cuales 155,062 miles de soles correspondieron al SISCO y 45,145 miles de soles al negocio de Rentas Vitalicias. Asimismo, la compañía contabilizó siniestros por un total anual de 176,110 miles de soles, de los cuales, casi la totalidad corresponden al SISCO y un ajuste negativo de reservas matemáticas, por el negocio de Rentas Vitalicias de 49,529 miles de soles. Como resultado de lo anterior, más los ingresos y egresos técnicos, la compañía tuvo un resultado Técnico neto negativo de -28,348 miles de soles y una pérdida, después de gastos administrativos, ingresos financieros e impuestos, de -28,308 miles de soles. De esta pérdida, -20,222 miles de soles es explicada por el negocio del SISCO. Este resultado negativo se debe a la caída en la tasa de interés de reserva y actualización, observada durante el año 2018, con las cuales se calcula las reservas y se liquida los siniestros del SISCO, respectivamente. Asimismo, se observó una tendencia creciente en el número de solicitudes de invalidez reportadas a partir del segundo semestre de 2018, produciéndose mayores reservas de siniestros pendientes. Ambos efectos, la caída de la tasa de interés y la tendencia creciente de solicitudes de invalidez presentadas, se tradujeron en un mayor costo para el seguro.



Por otro lado, el negocio de Rentas Vitalicias registró primas por 45,145 miles de soles que generó un ajuste de reservas matemáticas de -49,529, y adicionándose los pagos por pensiones, dio un técnico negativo de -5,2331 miles de soles. Esto se explica por una mayor reserva que la prima registró debido a la normativa vigente de constitución de reservas matemáticas.

En 2018 se consolidó el negocio de Rentas Vitalicias. La compañía tuvo una participación de mercado del 5%, en tan solo un año de operaciones en dicho negocio. Asimismo, se fortaleció el equipo comercial y de inversiones de la compañía con la finalidad de dar mayor impulso y eficiencia al negocio de Rentas Vitalicias y darle una perspectiva de largo plazo.



PERSPECTIVAS 2019

DADO LOS CAMBIOS NORMATIVOS EN LA METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DE RESERVAS DE RENTAS VITALICIAS, ASÍ COMO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS NUEVAS TABLAS DE MORTALIDAD A PARTIR DE 2019 QUE TIENEN UN IMPACTO IMPORTANTE EN LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE ESTE PRODUCTO, SE TUVO QUE IMPLEMENTAR UN CAMBIO EN EL SOPORTE TECNOLÓGICO PARA ADECUARSE A LAS NUEVAS EXIGENCIAS Y NORMATIVAS DEL NEGOCIO. LA FINALIZACIÓN DE ESTA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA ESTÁ ESTIMADA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.

Por último, en la última licitación del SISCO IV, la compañía no se adjudicó ninguna fracción de las seis licitadas. Nuestra oferta estuvo ligeramente por encima de las ofertadas. Sin embargo, dado que la compañía ya no depende exclusivamente del SISCO, la estrategia para el 2019 será de fortalecer el negocio de Rentas Vitalicias, y la evaluación de nuevas oportunidades de negocios que sean rentables y respondan al perfil de riesgo de la compañía.

CONTENIDO

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados y de otros resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

07

ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y a los miembros del Directorio de COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A. (una subsidiaria de Inversiones La Construcción S.A., domiciliada en Chile) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 y los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas, de la 1 a la 27.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP aplicables a compañías de seguros y del control interno que la Gerencia concluye es necesario, para permitir la preparación de estados financieros libre de distorsiones importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

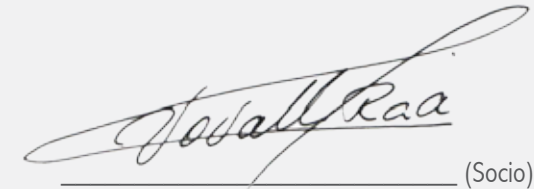
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A. al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para empresas de seguros.

Lima, Perú
26 de febrero de 2019

Refrendado por



(Socio)

Víctor Ovalle Raá
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-13397



ACTIVOS	NOTA	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	22,916	32,562
Inversiones financieras	7		
A valor razonable con cambio en resultados		29,419	75,690
Disponibles para la venta		7,306	-
A vencimiento		13,876	686
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	8	26,792	25,436
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradoras	9	79,975	67,907
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	11	44,151	7,215
Cuentas por cobrar diversas		143	87
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		224,578	209,583
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones financieras	7		
Disponibles para la venta		26,127	-
A vencimiento		155,083	105,200
Inversiones inmobiliarias, neto		5,388	-
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto		728	726
Otros activos		5,446	3,582
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		192,772	109,508
TOTAL ACTIVO		417,350	319,091
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		988	988

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte del estado de este estado.

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	NOTA	2018	2017
PASIVO CORRIENTE			
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas		959	3,963
Cuentas por pagar a reaseguradoras	11	124,486	75,241
Reservas técnicas por siniestros	9	188,817	153,360
TOTAL PASIVO CORRIENTE		314,262	232,564
PASIVO NO CORRIENTE			
Reservas técnicas por primas	12	60,127	10,349
Otros pasivos		523	354
Pasivo por impuesto a la renta diferido		117	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		60,767	10,703
TOTAL PASIVO		375,029	243,267
PATRIMONIO NETO	13 y 14		
Capital		69,690	62,914
Reserva legal		1,291	-
Resultados no realizados		(352)	
Resultados acumulados		(28,308)	12,910
TOTAL PATRIMONIO NETO		42,321	75,824
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		417,350	319,091
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		988	988

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS Y DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en miles de soles)

	NOTA	2018	2017
PRIMAS DE SEGUROS	24	200,207	151,661
AJUSTE DE RESERVAS TÉCNICAS DE PRIMAS	24	(49,529)	(10,347)
PRIMAS CEDIDAS	24	(66,760)	(61,835)
PRIMAS GANADAS NETAS		83,918	79,479
SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS	16	(176,110)	(118,942)
SINIESTROS DE PRIMAS CEDIDAS		71,549	47,370
Siniestros incurridos netos		(104,561)	(71,572)
Resultado técnico bruto		(20,643)	7,907
(GASTOS) INGRESOS TÉCNICOS DIVERSOS, NETO	17	(7,705)	11,617
Resultado técnico neto		(28,348)	19,524
INGRESOS DE INVERSIONES Y OTROS INGRESOS FINANCIEROS		12,117	10,587
GASTOS DE INVERSIONES Y FINANCIEROS		(1,480)	(96)
DIFERENCIA DE CAMBIO, NETA		577	(821)
Resultado de inversiones	18	11,214	9,670
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	19	(11,174)	(6,634)
Resultado antes de impuesto a la renta		(28,308)	22,560
IMPUESTO A LA RENTA	25 (b)	-	(5,494)
(Pérdida) utilidad neta		(28,308)	17,066
(Pérdida) utilidad y diluida por acción	20	(0.418)	0.271

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

	NOTA	2018	2017
(Pérdida) utilidad neta		(28,308)	17,066
Otros resultados integrales del año:			
Cambios en el valor razonable de activos disponibles para la venta		(352)	-
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO		(28,660)	17,066

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en miles de soles)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	62,914	-	-	(4,156)	58,758
Utilidad neta	-	-	-	17,066	17,066
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	62,914	-	-	12,910	75,824
Capitalización de resultados acumulados (Nota 13 (a))	6,776	-	-	(6,776)	-
Apropiación de reserva legal	-	1,291	-	(1,291)	-
Distribución de dividendos (Nota 13 (c))	-	-	-	(4,843)	(4,843)
Otros resultados integrales	-	-	(352)	-	(352)
Pérdida neta	-	-	-	(28,308)	(28,308)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	69,690	1,291	(352)	(28,308)	42,321

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en miles de soles)

	NOTA	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
(Pérdida) utilidad neta		(28,308)	17,066
Más (menos) ajustes a la (pérdida) utilidad neta:			
Ajuste de reservas técnicas		49,778	10,349
Depreciación y amortización		230	235
Valuación de instrumentos de inversión		(10,791)	(2,750)
Variación de Impuesto a la renta diferido		117	5,216
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	8	(1,356)	(1,490)
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	11	(36,936)	280
Cuentas por cobrar diversas		(56)	(53)
Reservas técnicas a cargo de Reaseguradoras	9	(12,068)	8,057
Otros activos		(1,222)	613
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas		(3,004)	3,577
Cuentas por pagar a reaseguradoras	11	49,245	(8,354)
Reservas técnicas por siniestros		35,457	470
Otros pasivos		169	163
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		41,255	33,379
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Compra de inversiones financieras		(116,426)	(153,563)
Venta de inversiones financieras		64,507	128,416
Intereses de inversiones financieras		12,123	563
Compra de inversiones inmobiliarias		(5,395)	-
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo		(111)	(598)
Compra de intangibles		(756)	(504)
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(46,058)	(25,686)

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en miles de soles)

	NOTA	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Distribución de dividendos	13 (c)	(4,843)	-
Efectivo utilizado en actividades de financiamiento		(4,843)	-
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		(9,646)	7,693
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio de año		32,562	24,869
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DE AÑO	6	22,916	32,562

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación:

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A. (en adelante la Compañía) se constituyó en el Perú, en la ciudad de Lima, el 27 de agosto de 2013.

La Compañía es una sociedad anónima constituida en el Perú el 27 de agosto de 2013, conforme a la autorización de organización otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, mediante Resolución SBS N° 4661-2013 de fecha 6 de agosto de 2013. Con fecha 7 de marzo de 2014 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) le otorgó la licencia de funcionamiento para operar a partir del 1 de abril de 2014, como Compañía de Seguro (antes de ello operaba a través de un contrato de Fideicomiso celebrado con Rigel Perú S.A. Compañía de Seguros de Vida quien, en calidad de fiduciario, administró bajo control de la Compañía, las operaciones del Patrimonio Autónomo hasta el 31 de marzo de 2014).

Las oficinas administrativas se encuentran en Av. República de Panamá N° 3418, oficina 601, Edificio Torre Barlovento, en el distrito de San Isidro, en Lima.

La Compañía es subsidiaria de Inversiones La Construcción S.A. (domiciliada en Chile) desde el 8 de junio de 2017 que posee el 99.99% de participación.

b) Actividad económica:

Se dedica principalmente a realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero (en adelante Ley General) y del Sistema de Seguros y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las empresas

de seguros de riesgo de vida, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias aplicables.

c) Contrato de Administración y funcionamiento del sistema:

Mediante Ley N° 29903 – Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones, publicada el 18 de julio de 2012, se modifica el Art. 51 del TUO de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones aprobado por Decreto Supremo 054-97-EF, precisándose que: “los riesgos de invalidez y sobrevivencia, así como los gastos de sepelio deben ser administrados por empresas de seguros, bajo una póliza de seguros colectiva”.

A través de dicha Ley también se modificó el Art. 52, indicándose que “la prestación del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el Sistema Privado de Pensiones, denominado seguro previsional, será otorgado por la empresas de seguros, bajo la modalidad de licitación pública”.

La Compañía participó en este proceso, en la Licitación Pública N° 01/2013 realizada el 13 de setiembre de 2013. En dicha licitación y en Acto Público se le adjudicó dos (2) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.21% sobre la remuneración asegurable de los asegurados.

Con fecha 26 de setiembre de 2013, se celebró el “Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones” entre la Compañía y las AFP (entiéndase como parte de ellas a AFP Habitat, AFP Integra, Prima AFP y Profuturo AFP), por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue

desde el 1° de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

El 19 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Licitación Pública N° 01/2014. En dicha licitación y en Acto Público, la Compañía se adjudicó una (1) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.35% sobre la remuneración asegurable de los asegurados. El 22 de diciembre de 2014, se celebró el “Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones” entre la Compañía y las AFP (entiéndase como parte de ellas a AFP Habitat, AFP Integra, Prima AFP y Profuturo AFP), por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, supervivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1° de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Licitación Pública N° 01/2017. En dicha licitación y en Acto Público, la Compañía se adjudicó una (1) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.36% sobre la remuneración asegurable de los asegurados. El 20 de diciembre de 2016, se celebró el “Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones” entre la Compañía y las AFP (entiéndase como parte de ellas a AFP Habitat, AFP Integra, Prima AFP y Profuturo AFP), por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, supervivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que

devengue desde el 1° de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 9 de noviembre de 2018, se efectuó la cuarta convocatoria para la Licitación Pública N° 01/2018 con cobertura 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020. Como resultado del proceso de licitación la Compañía no se adjudicó ninguna fracción ofertada.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera de dichos contratos, la Compañía garantiza la cobertura bajo una póliza de seguros colectiva a los afiliados sobre:

- Pensiones de invalidez parcial y total de naturaleza temporal o permanente,
- Pensiones de supervivencia y,
- Gastos de sepelio.

Las compañías inmersas bajo esta póliza colectiva en coordinación con las AFP's, han designado como entidad centralizadora entre ambas partes al “Departamento de Invalidez y Supervivencia – DIS” (ente independiente creado por la SBS y en adelante DIS); la Compañía a través de dicho organismo tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

- Verificar y confirmar la información remitida por las AFP's sobre la recolección de la prima promedio ponderada y distribución de las mismas.
- Verificar la exactitud de la totalidad de las transferencias y/o pago de primas por parte de las AFP's.
- Calcular el íntegro de las reservas técnicas vinculadas a los seguros previsionales.
- Calcular el valor de la prima correspondiente de acuerdo a la Resolución SBS N° 6271-2013 – Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, supervivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva.
- Realizar todas las actividades y operaciones

tales como validación, cálculos, verificación, traslado de información, gestión de siniestros, etc.

- Calcular el margen de solvencia y fondo de garantía que le corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.
- Otras funciones asignadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS a través de la entidad centralizadora.

Las AFP's se obligan a efectuar la transferencia a través de la entidad centralizadora, la prima correspondiente cuya recaudación corresponde a las AFP's de acuerdo a las normas legales aplicables a más tardar el décimo día hábil del mes siguiente de la recaudación y acreditación.

d) Rentas Vitalicias:

En abril de 2016, el Congreso de la República del Perú aprobó la Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF, a través del cual los afiliados de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante AFP) que cumplan los 65 años y se jubilen, podrán elegir entre recibir la pensión que le corresponda en cualquier modalidad de retiro (rentas vitalicias de jubilación) o solicitar a la AFP la entrega del 95.5% del total del fondo disponible de su cuenta individual capitalizable (en adelante CIC). Asimismo, excepcionalmente, el afiliado podrá usar hasta el 25% acumulado en la CIC para pagar la cuota inicial y/o amortizar la deuda de un crédito hipotecario de una primera vivienda.

El 17 de julio de 2017, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a través del Oficio N° 24854-2018-SBS, en virtud de superar satisfactoriamente el proceso de pruebas técnicas, otorga a la Compañía el Certificado de Operatividad Técnica (COT), para participar

en el proceso de contratación de retiros programados y rentas vitalicias al interior del Sistema Privado de Pensiones (en adelante SPP), así como la administración de solicitudes de cotización de pensiones y la elección del producto previsional correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2018, el ramo de rentas vitalicias represente el 22.55% (5.79% en el 2017) de los ingresos por primas de la Compañía.

e) Aprobación de los estados Financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados por la Gerencia General en febrero de 2019 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos de Ley. En opinión de la Gerencia General los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados en Junta General de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2018.

2. POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COMPAÑÍA

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros, se señalan a continuación. Han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para empresas de seguros, bajo principios y criterios aplicados consistentemente por los años presentados.

(a) Base de preparación

- (i)** En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017Estados
Financieros

Compañía ha cumplido con las disposiciones legales sobre la materia y las NIIF establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para empresas de seguros aplicables a ellas, las cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema de Seguros. La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, en forma supletoria se aplique las NIIF. Estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

- (ii) La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente haber cumplido con la aplicación disposiciones legales peruanas sobre la materia, aplicables a empresas de seguros y de manera supletoria con las NIIF, sin restricciones ni reservas.
- (iii) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas SBS y supletoriamente de acuerdo a las NIIF en términos de costos históricos a partir de registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por las inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados.

(b) Nuevas normas contables vigentes

Las normas que entraron en vigencia para el 2018 y aplican supletoriamente a la Compañía en caso que no exista una norma o pronunciamiento específico de la SBS, se resumen a continuación pero no tuvieron efecto en los estados financieros.

NIIF	PRONUNCIAMIENTO
NIIF 15	Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (publicada en mayo de 2014) y sus clarificaciones (publicada en abril de 2017) (vigente a partir de 2018)
NIIF 9	Instrumentos Financieros (última fase publicada en julio de 2014) (vigente a partir de 2018)
NIC 40	Transferencia de una Propiedad a o desde una Propiedad (vigente a partir de 2018)

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

La SBS no ha emitido pronunciamiento alguno respecto a la entrada en vigencia de la NIIF 9 y NIIF 15 para aplicación en las empresas que están bajo su supervisión.

(c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Compañía, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones que tienen riesgo de causar un ajuste, en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a:

- El valor y deterioro de las inversiones financieras
- La estimación de cuentas por cobrar por operaciones de seguros así como las reservas técnicas por primas y reservas técnicas por siniestros.
- La vida útil y valor recuperable de las instalaciones, mobiliario y equipo, inversiones inmobiliarias y otros activos.
- La determinación del impuesto a la renta diferido,
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros.

(d) Transacciones en moneda extranjera**- Moneda funcional y moneda de presentación**

Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los servicios que presta y en los costos que se incurren para brindar estos servicios.

Los estados financieros se presentan en soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para empresas del Sistema Financiero. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en soles aplicando los tipos de cambio contable del cierre de mes. Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están valuados al tipo de cambio contable de cierre del año.

Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, se muestran en el estado de resultados de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 13 de la Resolución SBS N° 7034-2012.

(e) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como el efectivo, inversiones a valor razonable con cambio en resultados, inversiones mantenidas para la venta, inversiones a vencimiento, cuentas por cobrar, cuentas por pagar a reaseguradoras y diversas. En su reconocimiento inicial los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. Si se negocian en un mercado activo la referencia son los precios cotizados en el mercado. Si no se negocian en un mercado activo el valor razonable se determina mediante técnicas de valoración entre las que se incluyen el uso de transacciones recientes a precio de mercado, el valor razonable actual de otro instrumento financiero sustancialmente similar y el análisis de los flujos de efectivo descontados, entre otros.

(f) Clasificación, reconocimiento y valuación de activos financieros

Se ha establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. A la Compañía le aplica los acápites siguientes:

- (i)** Los activos financieros al valor razonable con efecto en resultados Incluyen el efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. El equivalente de efectivo son inversiones (depósitos a plazos altamente líquidos a corto plazo).

Los cambios en el valor razonable, así como los intereses devengados son registrados en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(ii) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro (primas).

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal. Las referidas cuentas por cobrar corresponden al período contratado previsto en el contrato de administración de la póliza de seguro colectiva descrito en la Nota 1 c). El reconocimiento de la cuenta por cobrar es función a lo indicado en la Resolución SBS N° 6271-2013 – Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva.

Para todo mes de devengue, el valor del ingreso de las primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme a la metodología establecida por la SBS y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue.

De esta forma, el cálculo mensual del importe de primas por cobrar no podrá ser negativo.

De manera periódica las empresas adjudicatarias deben evaluar si las

primas estimadas del SISCO superan las primas transferidas por las AFP, correspondientes a un mismo mes de devengue. De ser así, las empresas adjudicatarias deberán realizar un ajuste por este exceso.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 3198-2013 “Reglamento del Pago de Primas de Seguros” (la cual deja sin efecto la Resolución SBS N° 225-2006) las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado, se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

(iii) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento. Esta categoría comprende los bonos.

Son activos financiero no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y además la Compañía tiene tanto la intención efectiva como la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son posteriormente llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por desvalorización. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la adquisición y comisiones y costos, que constituyen una parte integral de la tasa de interés efectiva. Las pérdidas

originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultado y de otros resultados integrales en la cuenta “Estimación para fluctuación de valores”.

(iv) Activos financieros disponibles para la venta. Esta categoría comprende los bonos, certificados de depósito e instrumentos de corto plazo.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

(g) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre la base del porcentaje cedido de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de Primas cedidas del estado de resultados. Los siniestros de primas cedidas por cobrar al reasegurador, corresponden a los siniestros liquidados y/o pagados. De acuerdo a Resolución SBS N° 7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas por siniestros por pagar son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no

se permite la compensación.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por:

La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía.

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas" del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forman parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador. Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

(h) Clasificación, reconocimiento y valuación de pasivos financieros

A los pasivos financieros, se ha establecido dos categorías: a valor razonable con efecto en resultados y aquellos registrados al costo amortizado.

Los pasivos financieros al costo amortizado comprenden las cuentas por pagar diversas, cuentas por pagar a reaseguradoras, reservas técnicas por siniestros y otros pasivos; se reconocen a su costo más

los costos de transacción directamente atribuibles a la compra debido a que la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financiero. Se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no tiene registrados pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(i) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(j) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

La Resolución SBS N° 7034-2012, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que ésta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o

(b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:

(i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.

(ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo.

(k) Estimación para cobranza dudosa

Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7037-2012, a partir del 1 de enero de 2013, las primas impagas con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Cuentas por cobrar a reaseguradoras

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son estimadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la estimación correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los

reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (estimación) registrándose en el rubro Gastos técnicos diversos del estado de resultados y de otros resultados integrales.

Cuentas por cobrar diversas

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta estimación se registra con cargo al rubro Gastos de administración del estado de resultados y de otros resultados integrales.

(I) Inversiones financieras

De acuerdo con la Resolución SBS N° 7034-2012 y sus modificatorias, emitida el 19 de setiembre de 2012, la valuación y clasificación de las inversiones se realiza de la siguiente manera:

Los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2018, la categoría "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados" comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

(a) Sea un instrumento de negociación que:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,

- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

(b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados. Dicha designación solo se

podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido a:

- Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo a una gestión del riesgo o de inversión documentada.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2018, no se pueden considerar en esta categoría a:

- Los instrumentos de inversión entregados en garantía, reportados o transferidos mediante una operación de reporte o un pacto de recompra, que represente un préstamo garantizado;
- Los instrumentos de inversión utilizados como mecanismos de cobertura o aquellos cuya disponibilidad esté restringida;
- Los instrumentos de inversión emitidos por entidades del grupo económico de la empresa.
- Instrumentos representativos de capital que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad; y,
- Otros instrumentos de inversión que la SBS determine mediante norma de aplicación general.

Medición inicial

El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.

Medición posterior

Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros y en Gastos de inversiones y financieros.

Para los instrumentos de deuda de acuerdo a Resolución SBS N° 7034-2012, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

(ii) Inversiones disponibles para la venta

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas

hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

Medición inicial

El reconocimiento inicial de las inversiones disponibles para la venta se efectúa al valor razonable incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Medición posterior

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados" del estado de resultados y otro resultado integral.

Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo.

Para los instrumentos de deuda, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable.

Cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte de estado de resultados y otro

resultado integral, son transferidas a los resultados del ejercicio.

(iii) Inversiones a vencimiento

Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- (a) Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el artículo 16 de la Resolución SBS N° 7034-2002.
- (b) Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- (c) Son instrumentos distintos de:
 - i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- (d) Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Las empresas, para clasificar sus inversiones en esta categoría, deberán evaluar que tienen la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento cada vez que decidan

clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría:

- (i) Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- (ii) Los instrumentos de inversión emitido por empresas de su grupo económico;
- (iii) Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90% del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- (iv) Aquellos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- (v) Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- (vi) Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Medición inicial

El reconocimiento inicial de las inversiones a vencimiento se medirán inicialmente al valor razonable e incluyen los costos de transacción directamente atribuidos a la adquisición de los instrumentos.

Medición posterior

Los instrumentos a vencimiento se valorizan a costo amortizado con aplicación de la metodología de la tasa de interés efectiva.

(m) Deterioro de inversiones financieras

La Resolución SBS N° 7034-2012 y modificatorias, define los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la evidencia objetiva y determinación del deterioro de las inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas a vencimiento, aplicando la "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento".

La evaluación de deterioro se debe aplicar a todos los instrumentos representativos de deuda y de capital clasificados en las categorías de inversión disponible para la venta e inversiones a vencimiento. De acuerdo a lo establecido por la SBS se efectúa de forma trimestral, la ocurrencia de las siguientes situaciones en cada categoría de inversión:

(i) Instrumentos de deuda

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del

- instrumento o del emisor en al menos dos (2) “notches”, con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
 - Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
 - Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
 - Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
 - Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si por lo menos dos de los factores se cumplen, la Compañía debe

determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, sin embargo, bastará que se presenten una de las situaciones siguientes para considerar que existe deterioro:

- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
- Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

(ii) Instrumentos de capital

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observables indican que

- desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

Si por lo menos dos de los factores se cumplen, la Compañía debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, sin embargo, bastara que se presenten una de las situaciones siguientes para considerar que existe deterioro:

- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.

- Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

En caso una compañía desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del “Informe de metodología de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor”, en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

El reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo a lo siguiente:

(m.1) Reconocimiento del deterioro

- Inversiones disponibles para la venta

Cuando uno o más de los instrumentos de inversión hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable y el deterioro de instrumentos representativos de capital se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable determinado, en ambos casos

menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

La estimación por deterioro de los instrumentos representativos de capital no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

El importe de la pérdida que previamente haya sido reconocida en el Otro Resultado Integral, debe ser reclasificado al resultado del ejercicio.

- Inversiones a vencimiento

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontados a la tasa de interés efectiva original (TIR de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período (la tasa a la fecha a que se refieren los estados financieros), determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

(m.2) Recupero de deterioro

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

- Inversiones disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores, que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda, se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores, que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital, no se revertirán a través del resultado del ejercicio, realizándose a través del Otro Resultado Integral.

Tratándose de los instrumentos de capital medidos al costo, las pérdidas por deterioro no se podrán revertir.

- Inversiones a vencimiento

El monto de la pérdida por deterioro será revertido siempre cuando esté relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, como por ejemplo una mejora en la clasificación del riesgo del instrumento o del emisor. No obstante la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado que hubiera sido contabilizado de no

haber existido la pérdida generada por el deterioro del valor del instrumento en la fecha de reversión. El importe de la reversión se registra en el resultado del ejercicio.

(n) Instalaciones, mobiliario, equipo y depreciación acumulada

Las Instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y si las hubiera, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de los activos se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada:

Instalaciones	10 años
Mobiliario	10 años
Equipo de cómputo y diversos	4 años y 10 años

Al vender o retirar los inmuebles maquinaria y equipo la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

(ñ) Inversiones inmobiliarias y depreciación acumulada

Las inversiones inmobiliarias están valuadas al costo de adquisición más los costos directos relacionados con su adquisición menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. El valor razonable de las inversiones inmobiliarias es similar a sus valores en libros al 31 de diciembre de 2018.

(o) Otros activos

Los otros activos incluyen intangibles (software) los cuales se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada y posteriormente menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan en un período de 48 meses desde el mes en que operan.

(p) Deterioro de activos no financieros

El valor de las instalaciones, mobiliario y equipo, inversiones inmobiliarias y otros activos, es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos

los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de la pérdida por desvalorización determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(q) Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones, vacaciones y compensación por tiempo de servicios de ley y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados y de otros resultados integrales, a medida que se devengan.

(r) Contratos de seguro

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

(r.1) Definición de contrato de seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera.

Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.

- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.

- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía presta el servicio de seguro previsional y de rentas vitalicias, los cuales cumplen con la definición de contrato de seguro y con los criterios descritos anteriormente; por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinadas y registradas de acuerdo a lo establecido por la SBS.

(s) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente

como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados y de otros resultados integrales. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(t) Reservas técnicas por siniestros

La reserva técnica por siniestros comprende el mejor estimado de los siniestros reportados por los asegurados, que no han sido liquidados a la fecha del Estado de situación financiera. Es calculado de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia considera adecuado para cubrir el costo total del siniestro reportado y los siniestros por los que se ha llegado a determinar el monto definitivo a pagar. Cualquier diferencia entre tales estimaciones y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo son calculadas por el Departamento de Invalidez y Supervivencia para cada una de las empresas adjudicatarias del Contrato de póliza colectiva, de acuerdo a la metodología establecida en la Circular SBS N° 603-2003, según los distintos tipos de siniestros y estado de los mismos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente.

Mediante resolución SBS N° 4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los 18 años de edad y hasta un máximo de 28 años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha Resolución.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 4095-2013 "Reglamento de la reserva de siniestros", las reservas técnicas de siniestros comprenden los siguientes conceptos:

- Las reservas de siniestros pendientes de liquidación o de siniestros pendientes de pago: corresponden a los siniestros ocurridos y reportados a la fecha de cierre de la información financiera. Estas reservas están conformadas por dos componentes:

a. Siniestros pendientes de liquidación: corresponde a siniestros ocurridos y reportados a la fecha de cierre de la información financiera que se encuentra: (i) en proceso de liquidación, cuyo informe de liquidación no se ha concluido y (ii) aquellos cuyo proceso de liquidación no se ha iniciado.

b. Siniestros pendientes de pago: corresponde a los siniestros cerrados, es decir, a aquellos siniestros que han sido liquidados de manera definitiva, con la participación o no de ajustadores de siniestros, y que, a la fecha del reporte de la información financiera, aún no han sido pagados al contratante, asegurado o beneficiario, según corresponda.

- La reserva de siniestros ocurridos y no reportados: corresponde a la reserva de los siniestros que se producen durante la vigencia de la póliza pero que no se avisan,

Estados
Financieros

100

reportan o reclaman con posterioridad a la fecha de cierre de la información financiera.

- La reserva de gastos de liquidación de siniestros; corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos de la empresa necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros.

Adicionalmente, las reservas para siniestros incluyen una estimación de los siniestros ocurridos y no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés), es decir que aún no han sido reportados a la Compañía a la fecha del Estado de situación financiera, por los ramos de seguro previsional. Esta reserva es calculada aplicando porcentajes establecidos por la SBS en base a los siniestros retenidos registrados en los últimos doce meses (para seguros de vigencia anual o mayor), o sobre el monto promedio mensual de los siniestros retenidos registrados en los últimos seis meses (para seguros de vigencia menor a un año).

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registrados como aumento o disminución a la cuenta siniestros de primas de seguros, neto, del estado de resultados y de otros resultado integrales.

Mediante Oficio Múltiple N° 49776-2015-SBS se incorporan mejoras en la metodología del cálculo de reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) de la cobertura de sobrevivencia del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia Colectivo (SISCO). En el 2017 mediante oficio múltiple N° 4529-2017-SBS y N° 26228-2017-SBS se determinaron ajustes por dicho cambio metodológico, de acuerdo a lo indicado en el artículo N° 17 de la Resolución SBS N° 4095-2013 la ganancia o pérdida resultante debe ser registrada en la cuenta

de resultados acumulados.

Por otro lado, a partir del 1 de enero de 2014, entró en vigencia la Resolución SBS N° 4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros" (emitida en julio de 2013), con lo cual quedaron derogadas la Resolución SBS N° 1048-1999 "Reglamento de Siniestros Ocurridos y No Reportados", la Circular N° S-603-2003 en lo que se refiere a las disposiciones para el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del sistema privado de pensiones bajo el régimen de aporte adicional, así como la Circular N° 552-1998, en la parte correspondiente a las reservas de siniestros ocurridos y no reportados de seguros previsionales correspondiente al régimen temporal.

Dicha resolución, tiene por objeto actualizar la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados. A continuación se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se deberá incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos se deberá aplicar un método propio, en ambos casos dichos métodos deberán ser aprobados por el Directorio y deberán presentarse de manera previa a su

utilización a la SBS.

- Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado con método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.
- Los métodos estadísticos se podrán utilizar para el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados y la reserva de gastos de liquidación directos o asignados a los siniestros.
- Cada método estadístico que utilice la empresa deberá contar con la autorización de la SBS. Las empresas que pretendan utilizar un nuevo método o realizar modificaciones o sustituciones a un método previamente autorizado, deberán presentar a la SBS una nueva metodología antes de su utilización, demostrando que refleja de mejor manera su experiencia. En este caso, se deberá incluir un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior. Esta nueva metodología quedará registrada mediante oficio que al efecto emita la SBS y solo podrá ser aplicada a partir de su recepción.
- La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de constitución de las reservas a las que se refiere el Reglamento, se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

(u) Reservas técnicas por primas

- (i)** Reservas matemáticas de vida, de seguros previsionales, por rentas vitalicias y de seguro complementario de trabajo de riesgo

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

Las reservas técnicas de rentas vitalicias se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la norma de calce, Resolución SBS N° 562-2002 y sus modificatorias las Resoluciones N° 798-2006 y N° 8421-2011, esta última modificatoria incorpora la posibilidad de contratar pensiones en soles y dólares estadounidense actualizados a una tasa fija, la misma que no podrá ser menor a 2%, conforme a lo que señala el artículo 105 del Decreto Supremo N° 104-2010-EF. Asimismo, mediante la Resolución N° 354-2006, se aprueba el uso de la tabla "RV-2004 Modificada" para contratos de jubilación vendidos a partir de agosto de 2006 (RV-85 para los contratos de jubilación anteriores a dicha fecha). Las tablas de mortalidad MI-85 y B-85, se utilizan para el cálculo de la reserva de los contratos de invalidez y sobrevivencia, respectivamente.

En el año 2010, se publicó la Resolución SBS N° 17728-2010, mediante la cual se aprueba el uso de las tablas de mortalidad "RV-2004 Modificada Ajustada" y "B-85 Ajustada" para el cálculo de las reservas matemáticas de las rentas vitalicias de jubilación y de

101

sobrevivencia, respectivamente, cuyas solicitudes estén disponibles para cotizar a partir del 1 de junio de 2011.

Las reservas técnicas de seguros previsionales del antiguo régimen y del seguro complementario de trabajo de riesgo se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución SBS N° 309-1993, según los distintos tipos de siniestros y el estado de los mismos.

Asimismo, mediante Resolución SBS N° 4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de veintiocho (28) años de edad, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

Las reservas técnicas de vida individual se calculan de acuerdo a la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo a las características del producto y la cobertura definida.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro" del estado de resultados.

La Compañía mantiene reservas técnicas por primas por el seguro de Rentas Vitalicias.

(v) Obligaciones técnicas y activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas

(i) Patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía

La Compañía calcula el patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS N° 1124-2006 "Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros" y su modificatoria Resolución SBS N° 2904-2014.

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguros. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Mediante resolución de SBS N° 5587-2009 se modifica el segundo párrafo de la Novena Disposición Final y Complementaria, referido a Patrimonio Efectivo: Las ganancias no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, para las que una vez que se realicen se haya acordado su capitalización, se sumarán al patrimonio efectivo. En el caso de las pérdidas no realizadas por efecto de las mencionadas fluctuaciones se deducirán del patrimonio efectivo.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que

afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en función de parámetros aprobados por la SBS de acuerdo al monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y, a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

El patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo crediticio corresponde al riesgo asumido por el otorgamiento de la fianza.

(ii) Obligaciones técnicas y activos elegibles

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas de acuerdo con lo establecido por Resolución SBS N° 1041-2016 "Reglamento de las inversiones de empresas de seguros" y sus modificaciones.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

(w) Capital emitido

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

(x) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en que los dividendos se aprueban por los accionistas de Compañía.

(y) Reconocimiento de ingresos por primas

La Compañía registra contablemente el íntegro de las primas de seguros previsionales correspondientes al total del periodo contratado, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de administración firmado entre la Compañía y las AFP's descrito en la Nota 1 (c), en el momento en que dichas primas son calculadas e informadas mensualmente por el Departamento de Invalidez y sobrevivencia – DIS.

Las primas son calculadas de acuerdo a lo estipulado en la Resolución SBS N° 6271-2013 – Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO) y contabilizadas de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 8 de dicha Resolución.

Los ingresos por seguros previsionales son estimados por el DIS sobre la base de las

remuneraciones asegurables mensuales obtenidas en los últimos meses y es ajustado en el mes en que se recibe las transferencias de prima por parte de las AFP.

La Compañía registra contablemente el íntegro de las primas abonadas por las AFP's, correspondientes al seguro descrito en la Nota 1 (c).

Las primas por rentas vitalicias son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados. El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce al momento del inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, contratarse en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.

(z) Reconocimiento de ingresos de inversiones y otros ingresos financieros

Los intereses por las inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 16131-2009, los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del

instrumento (sobreprecio o bajoprecio).

La valorización de las cuotas de los fondos mutuos se realiza al valor de mercado a la fecha de los estados financieros.

Los ingresos por intereses de depósitos a plazo se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía, son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

(aa) Reconocimiento de gastos de inversiones y financieros

Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

Las diferencias en cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Compañía, son reconocidas como gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

(ab) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta incluye un componente corriente y un diferido.

Corriente -

El impuesto a la renta corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Diferido -

El impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance, que consiste en determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a la renta.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto por las diferencias temporarias gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, en que la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no sean reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura

permita recupera el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

(ac) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan en notas a los estados financieros sólo cuando existe una obligación posible.

(ad) Pronunciamientos recientes de la SBS aplicables a la Compañía

Los principales pronunciamientos de la SBS durante el 2018 y 2017 aplicables a la Compañía son:

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	VIGENCIA A PARTIR DE
Resolución SBS N° 887-2018	Se aprueba el Reglamento de Constitución de Reservas Matemáticas de Seguros de y Análisis de Suficiencia de Activos.	Enero 2019
Resolución SBS N° 2608-2018	Modificación del Reglamento de Clasificación y valoración de las inversiones en las empresas de seguros.	Octubre 2018
Resolución SBS N° 2972-2018	Modificación del Reglamento de las inversiones en las empresas de seguros e incorporan el procedimiento N° 177 al TUPA de la SBS.	Agosto 2018
Resolución SBS N° 4655-2018	Modificación de las disposiciones para la estimación de primas del Seguro de Invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO).	Enero 2019
Resolución SBS N° 4803-2018	Modificación del Reglamento de Inversiones e incorporan a las FIBRAS dentro de las inversiones Elegibles.	Diciembre 2018
Resolución SBS N° 5027-2017	Modificación del Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros.	Diciembre 2017
Resolución SBS N° 5026-2017	Modificación del Reglamento de Medición del Riesgo Cambiario en Empresas de Seguros.	Diciembre 2017
Resolución SBS N° 931-2017	Reglamento del Fondo de Solvencia para las AFOCAT.	Marzo 2017

Los pronunciamientos SBS emitidos durante el 2018 aplicables a la Compañía no tuvieron efecto en los estados financieros.

(ae) Utilidad básica y diluida por la acción

La utilidad básica y diluida por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación en el período.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas en ambas fechas.

(af) Nuevos pronunciamientos contables

La Compañía decidió no adoptar anticipadamente las normas e interpretaciones contables que fueron emitidas por el IASB y que serán efectivas a partir del 1 de enero de 2018 o en fecha posterior (Ver Nota 26).

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

3.1 Estimaciones contable críticos

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia utilice criterios y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia no espera que las variaciones, si las

hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

- La estimación de las reservas técnicas por primas y siniestros

La Compañía estima las reservas técnicas por siniestros de seguro previsional de manera anual de acuerdo a las políticas contables expuestas en la Nota 2 (t) y (u). Esta determinación requiere el juicio por parte de la gerencia establecer el monto adecuado de reserva.

Como consecuencia de una metodología establecida por norma, la Compañía concluye que las reservas técnicas provisionadas por primas y siniestros cubren adecuadamente los futuros siniestros.

- Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con la asesoría profesional en materia tributaria para tomar alguna decisión sobre temas tributarios. Aún cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.

3.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables

Las transacciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, no han requerido la aplicación especial de juicio

complejos profesionales al aplicar las políticas contables adoptadas la Compañía.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE CAPITAL

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

(i) Estructura de gestión de riesgo

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal aplicado en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de

riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de seguro, riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

(ii) Mitigación de riesgo

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía; (ii) establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Gestión de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

(iii) Concentración de riesgo

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u

otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

(iv) Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de seguro, crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, de la Unidad de Auditoría Interna, además del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a

cada actividad.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

Riesgo de seguro

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de médicos y peritos.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros son estimadas por expertos independientes del Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS) y revisadas por la Compañía. La Gerencia revisa de manera

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

permanente la tendencia de siniestralidad, lo que le permite sugerir al DIS que éste realice estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la conciliación de los pasivos por contratos de seguros, que incluyen los siniestros directos y los siniestros ocurridos y no reportados es como sigue (en miles de soles):

2018			
	SINIESTROS DIRECTOS	SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2018	59,556	25,895	85,451
Siniestros del ejercicio	162,217	13,893	176,110
Siniestros a cargo de reasegurador	(6,677)	(5,392)	(12,069)
Siniestros pagados	(140,650)	-	(140,650)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	74,446	34,396	108,842
2017			
	SINIESTROS DIRECTOS	SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2017	53,800	23,125	76,925
Siniestros del ejercicio	119,092	(150)	118,942
Siniestros a cargo de reasegurador	5,137	2,920	8,057
Siniestros pagados	(118,471)	-	(118,471)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	59,558	25,895	85,453

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros, gastos de sepelio, etc. resultantes de la póliza de seguro colectiva de la que es conformante. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

El vencimiento de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente (expresado en miles de soles):

2018								
	HASTA 1 AÑO	DE 1 A 2 AÑOS	DE 2 A 3 AÑOS	DE 3 A 4 AÑOS	DE 4 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	SIN VENCIMIENTO	TOTAL
ACTIVOS								
Efectivo y equivalente de efectivo	22,916	-	-	-	-	-	-	22,916
Inversiones financieras	30,698	34,138	15,937	4,502	13,836	132,159	541	231,811
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	26,792	-	-	-	-	-	-	26,792
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	44,151	-	-	-	-	-	-	44,151
Cuentas por cobrar diversas	143	-	-	-	-	-	-	143
	124,700	34,138	15,937	4,502	13,836	132,159	541	325,813
PASIVOS								
Cuentas por pagar diversas	959	-	-	-	-	-	-	959
Cuentas por pagar a reaseguradoras	124,486	-	-	-	-	-	-	124,486
	125,445	-	-	-	-	-	-	125,445

2017

	HASTA 1 AÑO	DE 1 A 2 AÑOS	DE 2 A 3 AÑOS	DE 3 A 4 AÑOS	DE 4 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	SIN VENCIMIENTO	TOTAL
ACTIVOS								
Efectivo y equivalente de efectivo	32,562	-	-	-	-	-	-	32,562
Inversiones financieras	49,541	24,617	22,554	8,701	-	70,367	5,796	181,576
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	25,436	-	-	-	-	-	-	25,436
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	7,215	-	-	-	-	-	-	7,215
Cuentas por cobrar diversas	87	-	-	-	-	-	-	87
	114,841	24,617	22,554	8,701	-	70,367	5,796	246,876
PASIVOS								
Cuentas por pagar diversas	3,963	-	-	-	-	-	-	3,963
Cuentas por pagar a reaseguradoras	75,241	-	-	-	-	-	-	75,241
	79,204	-	-	-	-	-	-	79,204

Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos, valores negociables, inversiones a valor razonable y a vencimiento y cuentas por cobrar por primas. El efectivo y equivalentes de

efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones financieras se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas, solamente persistirá durante el período del contrato de la póliza colectiva y hasta su vencimiento. El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgos de los saldos mantenidos en instituciones financieras de los activos financieros (en miles de soles):

EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO

		2018	2017
Clasificación	Efectivo y equivalente de efectivo	22,916	32,562
De CP-1+ a CP-1-	22,212		31,548
Sin clasificación	704		1,014
Clasificación	Inversiones financieras a valor razonable	29,419	75,690
De AAA	15,602		27,479
De AA	-		-
De A-2	-		-
De A+ a A-	2,128		3,453
DE AA+ a AA-	2,174		10,454
De CP-1+ a CP-1-	9,515		27,100
De CP-2+ a CP-2-	-		7,204
Clasificación	Inversiones financieras disponibles para la venta	33,433	-
De AAA	7,957		-
De AA	-		-
De A-2	18,170		-
De A+ a A-	7,306		-
De CP-1+ a CP-1-	-		-
Clasificación	Inversiones financieras a vencimiento	168,959	105,886
De AAA	78,064		49,584
De A+ a A-	76,012		45,241
DE AA+ a AA-	14,883		11,061
Sin clasificación	-		-
Clasificación	Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	26,792	25,436
Sin clasificación	26,792		25,436
Clasificación	Cuentas por cobrar a reaseguradoras	44,151	7,215
De A+ a A-	44,151		7,215
Clasificación	Cuentas por cobrar diversas	143	87
Sin clasificación	143		87
TOTAL S/		325,813	246,876

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del portafolio derivadas de fluctuaciones de los precios de mercado; siendo afectos los siguientes elementos:

- Riesgo de tasa de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requeridas para el pago de las obligaciones de corto y mediano plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo de corto plazo a tasas preferenciales y bonos a corto y mediano plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

Además, la Compañía ha destinado recursos propios para mantener un fondo de fluctuación que respalda posibles requerimientos de recurso futuros. A la fecha, los ingresos esperados por intereses es superior a los pagos previstos y la contratación de nuevos negocios consideran las tasas de interés y rentabilidad disponibles en el mercado, de tal forma

de asegurar el pago de las obligaciones de acuerdo al Contrato de Administración suscrito con las AFP.

La exposición de la Compañía a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés en sus activos y pasivos financieros. La Compañía no mantiene pasivos afectos a tasa de interés por lo que no presente una exposición significativa a este riesgo.

- Riesgo de cambio

La Compañía realiza una parte de sus operaciones en dólares estadounidenses, teniendo una posición activa (pasiva) neta en dicha moneda al cierre de 2018 y 2017. La Gerencia estima que no se producirán fluctuaciones importantes en el tipo de cambio que pudieran afectar adversamente sus resultados.

Al 31 de diciembre de 2018, el tipo de cambio contable publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.373 (S/ 3.241 para el 2017). Este tipo de cambio es usado de acuerdo a lo estipulado en la Circular N° G-092-2001 y normas modificatorias.

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses (en miles):

	2018	2017
ACTIVOS		
Efectivo y equivalente de efectivo	624	1,757
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados	549	2,517
Inversiones financieras a vencimiento	4,987	3,820
Cuentas por cobrar diversas	24	14
Otros activos	11	5
	6,195	8,113
PASIVOS		
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas	(11)	(968)
Reservas técnicas por siniestros	(891)	(733)
Reservas técnicas por primas	(2,927)	(1,061)
	(3,829)	(2,762)
ACTIVO NETO	2,366	5,351

Concentración de Riesgo

En agosto de 2013, se publicó la Resolución SBS N° 5072-2013, la cual aprobó el reglamento de medición del riesgo de concentración en las empresas de seguros. Dicha resolución entró en vigencia el 1 de enero de 2014. De acuerdo a lo indicado en dicha resolución la Compañía debe efectuar el cálculo del riesgo de concentración, el cual es generado por una falta de diversificación de la cartera activos o la exposición al riesgo de incumplimiento de una misma contraparte.

La metodología utilizada por la compañía para el cálculo de riesgo de concentración, es la metodología que establece la resolución en mención. Según esta metodología, los activos que se incluyen para el cálculo del riesgo de concentración son todos los instrumentos que forman parte de nuestro portafolio de inversiones.

En el caso de exposiciones indirectas que se generan a través de fondos mutuos, se consideran para el cálculo, aquellos grupos económicos que representan más del 5% del total de inversiones por cada fondo. En aplicación de la metodología, los resultados se comunican mensualmente a la SBS y de forma trimestral al Comité de Riesgos.

La concentración de riesgos de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con características similares y que se puedan ver afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo son: los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados para negociación ascienden a S/ 29,419 mil (S/ 75,690 mil en el 2017), disponibles para la venta

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

S/ 33,433 mil, a vencimiento S/ 168,959 mil (S/ 105,886 mil en el 2017) y préstamos y partidas por cobrar por S/ 71,086 mil (S/ 32,738 mil en el 2017).

5. PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales a efectivo y equivalente de efectivo, inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías (expresado en miles de soles):

	2018					2017					
	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	DISPONIBLES PARA LA VENTA	A VENCIMIENTO	CUENTAS POR COBRAR	PASIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	TOTAL	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	A VENCIMIENTO	CUENTAS POR COBRAR	PASIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	TOTAL
ACTIVOS											
Efectivo y equivalente de efectivo	22,916	-	-	-	-	22,916	32,562	-	-	-	32,562
Inversiones a valor razonable:											
Instrumentos representativos de capital	-	-	-	-	-	-	5,797	-	-	-	5,797
Instrumentos representativos de deuda	29,419	-	-	-	-	29,419	69,893	-	-	-	69,893
Inversiones disponibles para la venta		33,433	-			33,433					
Inversiones a vencimiento:											
Instrumentos representativos de deuda	-	-	168,959	-	-	168,959	-	105,886	-	-	105,886
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	-	-	-	26,792	-	26,792	-	-	25,436	-	25,436
Cuentas por cobrar reaseguradores	-	-	-	44,151	-	44,151	-	-	7,215	-	7,215
Cuentas por cobrar diversas	-	-	-	143	-	143	-	-	86	-	86
	52,335	33,433	168,959	71,086	-	325,813	108,252	105,886	32,737	-	246,875
PASIVOS											
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	959	959	-	-	-	3,963	3,963
Cuentas por pagar a reaseguradoras	-	-	-	-	124,486	124,486	-	-	-	75,241	75,241
	-	-	-	-	125,445	125,445	-	-	-	79,204	79,204

Estados Financieros

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**Jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros**

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable se ha establecido una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1. Se utilizan otras técnicas por las que son observables todos los datos que tienen un efecto significativo en el valor razonable registrado, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que no se basan en datos de mercado observables y que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantenía los siguientes instrumentos financieros registrados a valor razonable (expresado en miles de soles):

Activos valorados a valor razonable:

	2018	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Inversiones financieras con cambios en resultados	29,419	29,419	-	-
	2017	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Inversiones financieras con cambios en resultados	75,690	75,690	-	-

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, no hubo traspasos entre los niveles 1 y 2.

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Depósitos a plazo (a)	22,212	31,548
Cuentas corrientes bancarias (b)	700	1,014
Fondos fijos	4	-
	22,916	32,562

(a) Los depósitos a plazo incluyen saldos en miles de soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 3.70% y 4.15% (entre 3.0% y 4.5% en el 2017) para depósitos en soles 2.35% (entre 1.0% y 1.1% en el 2017) en dólares, ambos con vencimientos enero 2019 y 2018 respectivamente. Los intereses totales por depósitos a plazo ascendieron a S/ 664 mil (S/ 1,134 mil en el 2017) y han sido incluidos en la partida intereses de inversiones del rubro Resultado de inversiones en el estado de resultados y otros resultados integrales (Nota 18).

(b) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	Tasa de interés						2018		2017	
	VENCIMIENTOS		MÍNIMA %	MÁXIMA %	MÍNIMA %	MÁXIMA %	COSTO AMORTIZADO	VALOR RAZONABLE	COSTO AMORTIZADO	VALOR RAZONABLE
	2018	2017	2018	2017	2018	2017				
INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTE:										
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados:										
Bonos corporativos (a)	12.08.2024	25.06.2022	4.90	8.25	4.80	8.25	17,650	17,776	32,352	32,837
Certificados de depósito (b)	04.11.2019	16.12.2018	3.69	4.66	4.61	6.67	6,601	6,600	22,246	23,072
Fondos mutuos (c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,796
Fondos de inversión (d)	-	-	-	-	-	-	-	541	-	-
Bonos soberanos (e)	12.08.2024	12.08.2024	6.47	6.47	6.47	3.59	1,478	1,587	2,446	2,752
Instrumentos de corto plazo (f)	20.10.2019	13.12.2018	4.16	4.25	2.50	8.40	2,916	2,915	11,104	11,233
							28,645	29,419	68,148	75,690
Inversiones disponibles para la venta:										
Certificados de depósito (b)	13.12.2019	-	4.97	4.97	-	-	3,005	3,005	-	-
Instrumentos de corto plazo (f)	30.11.2019	-	5.00	5.00	-	-	4,301	4,301	-	-
							7,306	7,306	-	-
Inversiones a vencimiento:										
Bonos corporativos (a)	10.08.2019	26.10.2018	4.60	7.00	6.10	6.10	13,876	14,005	686	686
INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTE:										
Inversiones disponibles para la venta:										
Bonos Corporativos (g)	25.10.2024	-	4.77	6.51	-	-	8,098	7,957	-	-
Bonos Soberanos (h)	12.02.2055	-	6.30	6.64	-	-	18,381	18,170	-	-
							26,479	26,127	-	-
Inversiones a vencimiento:										
Bonos corporativos (g)	21.09.2047	20.12.2046	3.07	8.70	3.03	8.71	147,031	143,728	100,958	102,859
Bonos soberanos (h)	12.02.2055	12.02.2042	5.97	7.31	6.20	7.31	8,052	7,863	4,242	4,380
							155,083	151,591	105,200	107,239
TOTAL DE INVERSIONES							231,389	228,448	174,034	183,615

- a) Contiene principalmente bonos adquiridos a Banco Ripley Perú S.A., Banco Interamericano de Finanzas S.A. y Compartamos Financiera S.A. por S/ 5,634 mil, 2,702 mil, S/ 2,257 mil, respectivamente.
- b) Corresponde a certificados de depósitos adquiridos a Financiera Oh S.A., Financiera Confianza S.A., Banco Ripley Perú S.A. por S/ 4,378 mil, S/ 3,485 mil y S/ 1,742 mil respectivamente. El interés generado al 31 de diciembre del 2018 asciende a S/ 801 mil y ha sido incluido en la partida intereses de inversiones del rubro Resultado de inversiones en el Estado de resultados y de otros resultados integrales (Nota 19).
- c) Correspondía a certificado de participación en fondos mutuos de inversión al 31 de diciembre de 2017 por 5,796 mil.
- d) Corresponde a certificados de participación en un fondo de inversión.
- e) Corresponde a bonos soberanos de la República del Perú.
- f) Corresponde a papeles comerciales adquiridos a Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa Santander Consumo Perú S.A. y Alicorp S.A.A por S/ 5,281 mil y S/ 1,936 mil, respectivamente.
- g) Corresponde principalmente bonos adquiridos a BBVA Banco Continental S.A., Enel Distribución Perú S.A.A, Luz del Sur S.A.A., Alicorp S.A.A., Engie Energía Perú S.A. y Telefónica del Perú S.A.A. por S/ 20,153 mil, S/ 17,053 mil, S/ 13,132 mil, S/ 12,132 mil, S/ 12,814 mil y S/ 11,817 mil, respectivamente.
- h) Corresponde a bonos soberanos de la República del Perú.

La compañía ha cumplido al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, con los límites por emisor, instrumento y grupo económico establecidos en la Resolución SBS N° 039-2002, y la cartera de inversiones se realiza con entidades que tienen clasificación crediticia entre CP-2 y AAA o superior.

Las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2018	2017
Hasta 6 meses	36,202	24,555
Más de 6 meses y menos de 1 año	4,756	24,986
De 1 a 3 años	11,095	47,170
De 3 a 5 años	32,210	8,701
De 5 años a más	147,007	70,367
Sin vencimiento contractual	541	5,797
	231,811	181,576

8. CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGURO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Estimación de primas devengadas en el mes: (a)		
Noviembre	12,492	12,209
Diciembre	12,866	11,806
Cuentas individuales de seguros Previsionales		
AFP Integra S.A.	637	539
Profuturo AFP S.A.	321	412
Prima AFP S.A.	472	466
AFP Habitat S.A.	4	4
	26,792	25,436

- (a) Corresponde a primas devengadas que la Compañía recibe referida al contrato de administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza de seguro colectiva del Sistema Privado de Pensiones descrito en la Nota 1 (c).

Las cuentas por cobrar son de vencimiento corriente y no tienen garantías al respecto (expresado en miles de soles):

	2018	2017
AFP Recaudadora:		
AFP Integra S.A.	8,031	7,982
Profuturo AFP S.A.	5,612	5,685
Prima AFP S.A.	8,440	7,156
AFP Habitat S.A.	3,275	3,192
	25,358	24,015
Cuentas individuales		
AFP Integra S.A.	637	539
Profuturo AFP S.A.	321	412
Prima AFP S.A.	472	466
AFP Habitat S.A.	4	4
	1,434	1,421
	26,792	25,436

9. RESERVAS TÉCNICAS POR SINIESTROS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Siniestros pendientes de liquidación	127,728	106,552
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	59,994	46,101
Siniestros pendientes de pago	1,095	707
Reservas técnicas por primas	188,817	153,360
Activo por reserva técnica a cargo de reaseguradoras	79,975	67,907

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha reconocido una reserva por siniestros con efectos en resultados de S/ 176,110 mil (S/ 118,942 mil en el 2017) tal como se ha descrito en la Nota 4 (Riesgo de Seguro).

La gerencia de la Compañía estima que las reservas técnicas por siniestros son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos a esas fechas.

10. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Inversiones La Construcción S.A domiciliada en Chile.

Las transacciones de la Compañía con partes relacionadas se han realizado bajo condiciones normales de mercado. Producto de las transacciones realizadas con las relacionadas se generaron los siguientes saldos en los estados financieros (expresado en miles de soles):

	2018	2017
ACTIVO		
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro AFP Habitat S.A.	3,279	3,197

Al 31 de diciembre de 2018, las Dietas al directorio de la Compañía ascienden a S/ 233 mil (S/ 234 mil en el 2017) las cuales se muestran en el rubro Gastos de administración del estado de resultados y de otros resultados integrales.

11. TRANSACCIONES Y SALDOS CON REASEGURADORAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Cuentas por cobrar a reaseguradoras (a)	44,151	7,215
Cuentas por pagar a reaseguradoras (b)	(124,486)	(75,241)
Posición pasiva, neta	(80,335)	(68,026)

(a) Comprende saldos por cobrar a Scor Global Life USA Reinsurance Company y Scor Brasil Reaseguros, correspondiente a la cuota del reaseguro de los siniestros de la Compañía, dicho saldo incluye la participación en (pérdidas) utilidades de las primas cedidas por un importe de S/ (4,351) mil y S/ 2,038 mil al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

(b) Comprende principalmente saldos por pagar a Scor Global Life USA Reinsurance Company y Scor Brasil Reaseguros, correspondiente a la cuota del reaseguro de las primas de la Compañía, por un importe de S/ 124,461 mil (S/ 75,216 mil en el 2017).

De acuerdo a lo estipulado en los contratos de reaseguros, el neto de cuentas por cobrar y pagar serán canceladas entre el primer y segundo mes posteriores al cierre.

El movimiento de las operaciones con las reaseguradas se muestra a continuación (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Por cobrar:		
Saldo inicial	7,215	7,495
Siniestros de primas cedidas	59,481	55,486
Participación en utilidades	(3,786)	13,224
Cobros realizados	(18,759)	(68,990)
	44,151	7,215
Por pagar:		
Saldo inicial	75,241	83,595
Primas cedidas	66,760	61,737
Primas cedidas pendiente de aplicar	1,819	(60,240)
Impuesto a la renta no domiciliado	(349)	(5)
Pagos realizados	(18,985)	(9,846)
	124,486	75,241
Posición pasiva, neta	(80,335)	(68,026)

12. RESERVAS TÉCNICAS POR PRIMAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2018	2017
	RESERVA BRUTA	RESERVA BRUTA
Reservas por rentas vitalicias con calce	60,127	10,349
SALDO FINAL	60,127	10,349

La Resolución SBS N° 1481-2012, de fecha 5 de marzo de 2012, requiere que a la fecha de los estados financieros se calculen a la tasa de anclaje los pasivos por rentas vitalicias que cumplen los criterios establecidos en la Resolución N° 0562-2002, para descontar los flujos nominales de cada contrato. A continuación se presentan los resultados no auditados de dicho cálculo expresados en miles de soles:

	2018		2017	
	RESERVA MATEMÁTICA UTILIZANDO LA TASA DE ANCLAJE	RESERVA MATEMÁTICA BASE	RESERVA MATEMÁTICA UTILIZANDO LA TASA DE ANCLAJE	RESERVA MATEMÁTICA BASE
Jubilación	7,805	7,748	2,939	2,937
Invalidez	26,240	25,936	4,463	4,463
Sobrevivencia	26,082	25,692	2,947	2,947
TOTAL	60,127	59,376	10,349	10,347

13. PATRIMONIO NETO

- (a) Capital social – Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está representado por 69,690,011 acciones comunes (62,914,373 al 31 de diciembre de 2017), suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un sol por acción.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL DEL CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONISTAS	PORCENTAJE TOTAL DE PARTICIPACIÓN
Hasta 99	1	99.99
De 99.1 al 100	1	0.01
	2	100.00

En Junta General de Accionistas de fecha 16 de abril de 2018, se aprobó capitalizar el importe de S/ 6,776 mil con lo cual el nuevo capital social a partir de dicha fecha asciende a S/ 69,690 mil.

- (b) Reserva legal - De acuerdo con la Ley No. 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10% de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35% del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.
- (c) Resultados acumulados – Son susceptibles de ser capitalizados o pueden distribuirse como dividendos, por acuerdo de la Junta de Accionistas. Los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades están afectos al Impuesto a la Renta (Ver Nota 25 (c)) sobre el monto distribuido, de cargo de los accionistas o socios, solo aplicable vía retención a la fuente del accionista persona natural domiciliada o no ó persona jurídica no domiciliada en el Perú. Según la Ley General de Sociedades, la distribución de dividendos debe efectuarse en proporción al aporte de los accionistas.

En Junta General de Accionistas de fecha 16 de abril de 2018, se aprobó distribuir dividendos por S/ 4,843 mil.

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**Estados
Financieros**

128

14. PATRIMONIO EFECTIVO Y MARGEN DE SOLVENCIA

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por la Resolución SBS N° 2904-2014, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses a los gastos por siniestralidad, neto de las recuperaciones correspondientes a un período según cada tipo de seguro. El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2018 asciende a S/ 42,321 mil (S/ 58,759 mil al 31 de diciembre de 2017).

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determinarán en función de parámetros establecidos por la SBS.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia. Al 31 de diciembre de 2018 y 31 diciembre de 2017, el patrimonio de solvencia comprende

el margen de solvencia que asciende a S/ 27,667 mil y S/ 22,243 mil, respectivamente, siendo el capital mínimo S/ 4,964 mil al 31 diciembre de 2018 (S/ 4,853 mil al 31 de diciembre de 2017).

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. Al 31 de diciembre de 2018, el fondo de garantía asciende a S/ 9,683 mil (S/ 7,785 mil al 31 de diciembre de 2017), que equivale al 35 por ciento del patrimonio de solvencia de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006.

En consecuencia, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Patrimonio efectivo total	42,321	58,759
Patrimonio de solvencia	(27,667)	(22,243)
Fondo de Garantía	(9,683)	(7,785)
SUPERÁVIT DE PATRIMONIO EFECTIVO	4,971	28,731

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**15. RESPALDO A LAS RESERVAS TÉCNICAS**

De acuerdo a la Ley General y la Resolución SBS No 039-2002, la Compañía debe respaldar en todo momento el total de sus obligaciones asociadas al negocio de seguros y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

A continuación se incluyen las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo de dichas obligaciones y del patrimonio de solvencia (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Inversiones elegibles aplicables:		
Efectivo y equivalente de efectivo	22,916	26,709
Bonos corporativos	167,209	96,996
Bonos soberanos	27,809	6,993
Certificados de depósito	4,378	7,479
Instrumentos de corto plazo	6,173	11,233
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	25,358	24,016
Fondos de Inversión	541	-
Inmuebles	5,232	-
	259,616	173,426
Obligaciones técnicas:		
Reserva técnica	168,218	95,800
Patrimonio de solvencia	27,667	22,243
Fondo de Garantía	9,683	7,785
	205,568	125,828
SUPERÁVIT DE INVERSIONES	54,048	47,598

Las inversiones elegibles no pueden ser gravadas, ni son susceptibles de embargo u otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas cumplen con los límites regulatorios establecidos por la SBS.

129

16. SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Siniestros de primas de seguros		
Invalidez	82,174	56,621
Sobrevivencia	77,494	60,825
Gastos de sepelio	1,701	1,555
Pensión de jubilación	354	52
Pensión de invalidez	149	3
Pensión de sobrevivencia	346	20
	162,218	119,076
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés)		
Invalidez	352	(580)
Sobrevivencia	13,573	431
Gastos de sepelio	(33)	15
	13,892	(134)
TOTAL	176,110	118,942

17. (GASTOS) INGRESOS TÉCNICOS DIVERSOS, NETO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Participación en (pérdidas) utilidades de primas cedidas	(6,058)	13,283
Comisiones al DIS	(1,647)	(1,666)
	(7,705)	11,617

18. RESULTADO DE INVERSIONES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Ingresos:		
Intereses de inversiones	12,734	9,604
Efecto de valuación de instrumentos financieros	(656)	983
Alquiler de inversión inmobiliaria	39	-
	12,117	10,587
INGRESOS DE INVERSIONES Y OTROS INGRESOS FINANCIEROS	12,117	10,587
Gastos:		
Gastos bancarios	(127)	(96)
Depreciación	(7)	-
Deterioro de inversiones	(1,346)	-
	(1,480)	(96)
GASTOS DE INVERSIONES Y FINANCIEROS	(1,480)	(96)
Diferencia de cambio, neta	577	(821)
	11,214	9,670

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Cargas de personal	7,290	3,938
Servicios prestados por terceros (a)	2,239	1,204
Tributos	172	137
Cargas diversas de gestión	869	693
Depreciación y amortización	230	235
Gastos diversos	374	427
	11,174	6,634

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

- (a) Corresponde principalmente a honorarios profesionales por servicios de asesoría financiera y legal.

20. (PÉRDIDA) UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el promedio ponderado de acciones en circulación fue determinado de la siguiente manera (expresado en miles de soles):

2018	CANTIDAD DE ACCIONES EMITIDOS	DÍAS DE VIGENCIA	PROMEDIO PONDERADO DE ACCIONES EN EL AÑO
Saldo al 31 de diciembre de 2016			
Acciones comunes	62,914	365	62,914
Saldo al 31 de diciembre de 2017			
Acciones comunes	62,914	365	62,914
Capitalización de resultados acumulados (Nota 13(a))	6,776	259	4,808
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	69,690		67,722

Al 31 de diciembre, el resultado por acción básica ha sido determinado como sigue (expresado en miles de soles):

	2018	2017
Promedio ponderado del número de acciones emitidas en circulación	67,722	62,914
Utilidad neta del ejercicio	(28,308)	17,066
Acciones denominador	67,722	62,914
Utilidad básica y diluida por acción	(0.418)	0.271

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**21. COMPROMISOS**

El 17 de julio de 2017, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a través del Oficio N° 24854-2018-SBS, en virtud de superar satisfactoriamente el proceso de pruebas técnicas, otorga a la Compañía el Certificado de Operatividad Técnica (COT), para participar en el proceso de contratación de retiros programados y rentas vitalicias al interior del Sistema Privado de Pensiones (en adelante SPP), así como la administración de solicitudes de cotización de pensiones y la elección del producto previsional correspondiente.

22. CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

Corresponde a cuatro cartas fianzas solidarias emitidas por el Banco GNB y entregadas a cada una de las Administradora de Fondo de Pensiones (AFP Integra, AFP Habitat, Profuturo AFP y Prima AFP) por un total de S/ 988 mil en 2017 para garantizar los contratos de seguros, el vencimiento de dichas garantías fue el 31 de diciembre de 2018 y quedaron sin efecto en enero de 2019.

En aplicación de la Resolución SBS N° 16131-2009 las cuentas contingentes recibidas en garantía, fueron reclasificadas a cuentas de orden.

23. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

24. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos son determinados por la manera cómo la Gerencia organiza la Compañía para tomar decisiones y evaluar el desempeño del negocio.

La Compañía ha definido la existencia de dos segmentos dentro de sus operaciones. Estos segmentos se explican a continuación:

2018			
	PREVISIONALES S/ (000)	RENTAS VITALICIAS S/ (000)	TOTAL S/ (000)
Primas de seguros netas	155,062	45,145	200,207
Ajuste de reservas técnicas de Primas de Seguros	-	(49,529)	(49,529)
Primas cedidas netas	(66,760)	-	(66,760)
PRIMAS NETAS GANADAS	88,302	(4,384)	83,918
Siniestros de primas de seguros netos	(175,261)	(849)	(176,110)
Siniestros de primas cedidas netos	71,549	-	71,549
SINIESTROS INCURRIDOS NETOS	(103,712)	(849)	(104,561)
RESULTADO TÉCNICO BRUTO	(15,410)	(5,233)	(20,643)
Gastos técnicos diversos, neto	(7,705)	-	(7,705)
RESULTADO TÉCNICO	(23,115)	(5,233)	(28,348)

2017			
	PREVISIONALES S/ (000)	RENTAS VITALICIAS S/ (000)	TOTAL S/ (000)
Primas de seguros netas	142,872	8,789	151,661
Ajuste de reservas técnicas de Primas de Seguros	-	(10,347)	(10,347)
Primas cedidas netas	(61,835)	-	(61,835)
PRIMAS NETAS GANADAS	81,037	(1,558)	79,479
Siniestros de primas de seguros netos	(118,852)	(90)	(118,942)
Siniestros de primas cedidas netos	47,370	-	47,370
SINIESTROS INCURRIDOS NETOS	(71,482)	(90)	(71,572)
RESULTADO TÉCNICO BRUTO	9,555	(1,648)	7,907
Ingresos diversos, neto	11,617	-	11,617
RESULTADO TÉCNICO	21,172	(1,648)	19,524

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

25. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) La Administración Tributaria Peruana tiene la facultad de revisar y, bajo determinadas circunstancias, determinar el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro últimos ejercicios, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización). Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de 2014 a 2017 y la declaración a presentarse por el año 2018 están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.
- (b) La pérdida tributaria arrastrable al 31 de diciembre de 2018 por S/ 33,699 mil ha sido determinado como sigue:

	2018
Pérdida antes de impuesto a la renta	(28,308)
Adiciones	1,105
Deducciones	(6,496)
PÉRDIDA TRIBUTARIA ARRASTRABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	(33,699)

La Compañía ha optado por el método que permite imputar su pérdida tributaria arrastrable contra las rentas netas que obtenga en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores al de su generación.

AÑO DE ORIGEN	MONTO	AÑO DE PRESCRIPCIÓN
2018	33,699	2023

- (c) La tasa del Impuesto a la Renta aplicable a las empresas durante el ejercicio 2018 es de 29.5%. Si la empresa distribuye total o parcialmente dividendos o cualquier otra forma de distribución de sus utilidades que se adopten o se pongan a disposición a partir del 1 de enero de 2018 se le aplica una tasa adicional del 5% sobre el monto distribuido, a cargo de cada accionista, en tanto sean personas naturales o sean personas jurídicas no domiciliadas en el país. Cabe señalar que a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados obtenidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades se les aplicará la tasa del 6,8%. Asimismo, se presumirá, sin admitir

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúa corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Además, toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados (dividendos presuntos), están afectas a la tasa del Impuesto a la Renta, a cargo de la empresa, de 5% durante 2018.

La Gerencia de la Compañía opina que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2018. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

- (d) Las empresas que realizan transacciones con partes vinculadas y/o desde, hacia y a través de paraísos fiscales están sujetas a las reglas de Precios de Transferencia así como contar con la documentación e información que respalde dichas transacciones.

Mediante Decreto Legislativo 1312, publicado el 31 de diciembre 2016, se establecieron diversos cambios en la normativa de Precios de Transferencia que posteriormente fueron reglamentados mediante Decreto Supremo No. 333-2018-EF y resoluciones emitidas por la SUNAT.

Así, por las transacciones sujetas al ámbito de aplicación de las normas de

Precios de Transferencia corresponde presentar la Declaración Jurada Informativa denominada Reporte Local por aquellos contribuyentes cuyos ingresos devengados en el ejercicio fiscal superen las 2,300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y el monto de las operaciones es igual o mayor a 100 UIT o cuando el contribuyente ha enajenado bienes a sus partes vinculadas cuyo valor de mercado sea inferior a su costo computable.

Mientras que los contribuyentes que formen parte de un grupo cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las 20,000 UIT y el monto de sus operaciones es igual o mayor a 400 UIT presentarán la Declaración Jurada Informativa denominada Reporte Maestro, que contendrá, entre otros, la estructura organizacional, la descripción del negocio o negocios y las políticas de precios de transferencia en materia de intangibles y financiamiento del Grupo y su posición financiera y fiscal.

De otro lado, presentarán la declaración Jurada Informativa denominada Reporte País por País los contribuyentes cuyos ingresos, según los estados financieros consolidados que la matriz del grupo multinacional formule, devengados en el ejercicio gravable anterior al que corresponda la declaración sean mayores o iguales a S/ 2,700'000,000 y que además cumplan con las siguientes condiciones:

- (i) La matriz del grupo multinacional domiciliada en el país.
(ii) El contribuyente domiciliado en el país que fue designado por el grupo como matriz representante o cuando concurran alguna o varias de las condiciones establecidas en los

Estados Financieros

numerales 1 al 3 del inciso b) del artículo 116° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Dicho reporte contendrá, entre otros, la información relacionada con la distribución global de los ingresos, impuestos pagados y actividades del negocio de cada una de las entidades pertenecientes al Grupo Multinacional que desarrollen su actividad en un determinado país o territorio.

(e) A continuación detallamos algunos aspectos del impuesto a la renta aplicables a la Compañía:

- Se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida.

- Se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú incluidos en el inciso h) del Artículo 18 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Se encuentran afectos los intereses de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que paguen los depósitos o imposiciones autorizados por la Ley de Banca y Seguros, así como los incrementos de capital de dichos depósitos.

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados y otros resultados integrales comprende (expresados en miles de soles):

26. MODIFICACIONES Y NUEVAS NIIF EMITIDAS QUE NO SON EFECTIVAS A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que han sido emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía se describen a continuación. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

En aplicación de los párrafos 30 y 31 de la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, cuando una NIIF no está vigente, debe estimarse y evaluar el posible impacto de su aplicación en los estados financieros cuando ocurra por primera vez. En el caso de las normas que se mencionan a continuación se desconoce el impacto que tendrá en los estados financieros a la fecha de entrada en vigencia de dichas normas.

**NIIF 16
 ARRENDAMIENTOS**

La NIIF 16 fue emitida por el IASB el 13 de enero de 2016 y es efectiva para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su adopción anticipada si también se ha aplicado la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes”.

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 “Arrendamientos”, la CINIIF 4 “Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento”, la SIC 15 “Arrendamientos Operativos – Incentivos” y la SIC 27 “Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento”. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta todos los arrendamientos bajo un modelo único en el estado de situación financiera similar a la contabilidad de los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios: arrendamientos de activos de “poco valor” (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo por arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por amortización del activo por derecho de uso.

También se requerirá que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo por arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 requiere que los arrendatarios y arrendadores realicen revelaciones más extensas que bajo la NIC 17.

**CINIIF 23
 INCERTIDUMBRE SOBRE
 LOS TRATAMIENTOS
 DEL IMPUESTO A LAS
 GANANCIAS**

La CINIIF 23 fue emitida por el IASB el 7 de junio de 2017 y es efectiva para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, con adopción anticipada permitida, pero hay disponibles algunos relieves de transición.

La Interpretación aborda la contabilización de los impuestos a las ganancias cuando los tratamientos fiscales implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a los impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con los intereses y las multas asociados con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado
- Las suposiciones que una entidad hace sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales
- Cómo una entidad determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias

Una entidad debe determinar si debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos. Se debe seguir el enfoque que mejor predice la resolución de la incertidumbre.

**MODIFICACIONES
 A LA NIC 19 -
 MODIFICACIÓN,
 REDUCCIÓN O
 LIQUIDACIÓN DEL PLAN
 (ENMIENDAS A LA NIC
 19)**

El 7 de febrero de 2018, el IASB publicó las modificaciones a la NIC 19 para armonizar las prácticas contables y proporcionar información más relevante para la toma de decisiones. Una entidad aplica las modificaciones a las enmiendas, reducciones o liquidaciones del plan que se producen en o después del comienzo del primer período de reporte anual que comienza en o después del 1 de enero de 2019, con la aplicación anticipada permitida.

Las modificaciones a la NIC 19 abordan la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte. Las modificaciones especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante el período anual sobre el que se informa, se requiere que una entidad:

- Determine el costo del servicio corriente por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando las suposiciones actuariales utilizadas para volver a medir el pasivo (activo) por beneficios definidos netos que reflejan los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.
- Determine el interés neto por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo) por beneficios definidos neto que refleja los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para volver a medir ese pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Las modificaciones también aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del límite del activo. Este monto se reconoce en resultados. Una entidad luego determina el efecto del límite del activo después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los montos incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

**MODIFICACIONES
 A LA NIIF 9 -
 CARACTERÍSTICAS DE
 PAGO ANTICIPADO
 CON COMPENSACIÓN
 NEGATIVA (ENMIENDAS
 A LAS NIIF 9)**

El 12 de octubre de 2017, el IASB publicó las modificaciones a la NIIF 9 para abordar las preocupaciones sobre cómo la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” clasifica los activos financieros prepagables en particular. Además, el IASB aclaró un aspecto de la contabilidad de los pasivos financieros luego de una modificación. Las modificaciones se aplicarán retrospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

Según la NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean “únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente de pago” (el criterio SPPI por sus siglas en inglés) y el instrumento se mantiene dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa el criterio SPPI independientemente del evento o circunstancia que cause la rescisión anticipada del contrato e independientemente de qué parte pague o reciba una compensación razonable por la rescisión anticipada del contrato.

El 12 de diciembre de 2017, el IASB emitió el “Ciclo Anual de Mejoras a las NIIF 2015-2017”, que contiene enmiendas a cuatro Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

Estas mejoras incluyen:

- NIC 12 Impuesto a las Ganancias
 Las enmiendas aclaran que las consecuencias del impuesto a las ganancias de los dividendos están vinculadas más directamente a transacciones o eventos pasados que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias del impuesto a las ganancias de los dividendos en resultados, otros ingresos integrales o patrimonio según el lugar donde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o eventos pasados.

Una entidad aplica esas modificaciones para los períodos anuales de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplica esas modificaciones por primera vez, las aplica a las consecuencias del impuesto a las ganancias de los dividendos reconocidos en o después del comienzo del primer período comparativo.

- NIC 23 Costos por Préstamos
 Las modificaciones aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente realizado para desarrollar un activo apto cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta previstos.

Una entidad aplica esas enmiendas a los costos por préstamos incurridos en o después del comienzo del período de reporte anual en el cual la entidad aplica esas enmiendas por primera vez. Una entidad aplica esas modificaciones para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

**CICLO ANUAL DE
 MEJORAS 2015-2017**

**REFERENCIAS
 ACTUALIZADAS AL
 MARCO CONCEPTUAL**

Junto con el “Marco Conceptual” revisado publicado en marzo de 2018, el IASB también emitió “Enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual en las NIIF”. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

Estados Financieros

<p>NIIF 17 CONTRATOS DE SEGURO</p>	<p>La NIIF 17 fue emitida por el IASB el 18 de mayo de 2017 y es efectiva para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas. La aplicación anticipada está permitida, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en que se aplica por primera vez la NIIF 17.</p> <p>La NIIF 17 es una nueva y completa norma contable para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la revelación. Una vez que esté vigente, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4 “Contratos de Seguro” que fue emitida en 2005. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, seguros de vida, seguros de no vida, seguros directos y reaseguros), independientemente del tipo de entidades que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Se aplicarán algunas excepciones de alcance. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y coherente para las aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que se basan principalmente en políticas de contabilidad local anteriores, la NIIF 17 proporciona un modelo integral para los contratos de seguro, que abarca todos los aspectos contables relevantes. El núcleo de la NIIF 17 es el modelo general, complementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable) • Un enfoque simplificado (el enfoque de asignación de primas) principalmente para contratos de corta duración
<p>NIC 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES</p>	<p>Cambios en el concepto de la Materialidad a efectos de la presentación y revelación en los estados financieros. Es efectiva para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.</p>

27. HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y el 25 de febrero de 2019, no se han presentados eventos posteriores que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros emitidos y/o que requieran ser revelados en notas.

MEMORIA ANUAL 2018

AV. REPÚBLICA
DE PANAMÁ 3418.
OF. 601,
SAN ISIDRO

Vida Cámara[®]
seguros

